

1. TEMA

“ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ Y SU REPERCUSIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERÍODO 2004 - 2006”

INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos importantes que exige la Ley Orgánica de Educación Superior a las universidades del país, en su artículo 63, es que crean o tengan un departamento que sirva fundamentalmente a los estudiantes que en ella se educan.

Así, la Universidad Técnica de Manabí cumpliendo con este mandato, crea en el año de 1968 el Departamento de Bienestar Estudiantil que hasta hace unos pocos años, daba servicios y beneficios a toda la comunidad de este cantón en particular y de la provincia de Manabí en general.

Hoy en día y en base a lo que disponen los artículos 140, 141 y 142 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Manabí, estos servicios y beneficios se han limitado especialmente a los alumnos que en este centro de educación superior se educan, no obstante, en convenio firmado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, también se acogen a ello los docentes, empleados, trabajadores y jubilados de esta institución, a través del dispensario médico anexo de este instituto.

La presente investigación está direccionada a analizar los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí y su repercusión en la Comunidad Universitaria, conformada por los docentes, empleados, trabajadores y jubilados de la misma; es decir describir cuáles son estos servicios y beneficios y la importancia que tienen los mismos en todos quienes son parte de esta institución de educación superior; de tal manera que la misma permitió sacar las conclusiones más relevantes y se plantean las recomendaciones más idóneas para beneficio tanto de las autoridades, docentes, empleados y trabajadores como de los estudiantes de esta universidad

En sentido específico se describió las generalidades de este departamento, se auscultaron los servicios y beneficios que brinda el mismo; determinando el número de beneficiados de la comunidad universitaria, como también se evaluó ello, para demostrar la repercusión que han tenido en todos quienes hacen Universidad Técnica de Manabí.

Dentro de la investigación se planteo la hipótesis de que. "los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí repercuten favorablemente en la comunidad universitaria en el período 2004 – 2006", suposición que al término de la misma se demuestra que esta es afirmativa, en base a los resultados obtenidos.

Para el desarrollo de la investigación la metodología que se aplicó fue explicativa utilizando para ello el método científico, ya que hubo que involucrar en el proceso a los diferentes actores; el

método, la técnica, instrumento y estrategia se adecuaron al objeto de estudio.

Los métodos y las técnicas, se las definieron de acuerdo al avance de la investigación, el análisis de los resultados es cualitativo con énfasis en lo cuantitativo.

1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Universidad Técnica de Manabí desde su creación allá por el año de 1952 su objetivo principal fue el servicio a la comunidad manabita; principio que lo fundó el gestor de este centro de estudio superior el gran señor Ing. Paulo Emilio Macías Sabando, y que por siempre se lo ha seguido manteniendo. Con ello en la administración del Dr. Ignacio Hidalgo como Rector y del Dr. Gabriel Manzo como Vicerrector, se crea en el año de 1968, el Departamento de Bienestar Estudiantil el mismo que entra a dar sus servicios y beneficios en mayo de ese año.

Este departamento comienza funcionando con las siguientes áreas: Dirección, secretaría, servicio médico y almacén universitario; y ha medida que fue avanzando se fueron incrementando otros servicios y beneficios, como: Ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos, exoneración de matrículas, residencia universitaria, exámenes de laboratorio, servicio dental, entre otros, que han servido de mucho a propios y extraños de este centro de estudio superior.

La importancia de esta investigación radica en forma general, en el análisis y evolución que han tenido los servicios y beneficios en este departamento y particularmente en el período de estudio planteado como es desde el año 2004 al 2006.

Ya que este es un departamento clave para el bienestar de los estudiantes particularmente y de la comunidad universitaria en forma general, ya que por su trascendencia y logros de una u otra manera, hacen que sea muy relevante su accionar.

Así mismo existen muchas razones que justifican esta investigación, pero las más importantes son las siguientes:

INTERES PERSONAL.- Se puso en práctica los conocimientos adquiridos en todo el proceso educativo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la UTM, los cuales se ven reflejados con el desarrollo y culminación de la investigación.

RELEVANCIA CIENTÍFICA.- Esta relevancia se justifica con el enriquecimiento y aprovechamiento de nuevos conocimientos científicos que se han adquirido durante el proceso investigativo.

RELEVANCIA HUMANA.- El problema planteado tiene su relevancia humana por cuanto el mismo ha tratado de verificar la importancia del Departamento de Bienestar Estudiantil en toda la comunidad universitaria.

RELEVANCIA CONTEMPORÁNEA.- Esta investigación contribuye para informar tanto a las autoridades universitarias como a toda la comunidad universitaria de la importancia del Departamento de

Bienestar Estudiantil que son parte de este centro de estudios de educación superior.

BENEFICIARIOS.- Los beneficiarios de la presente investigación son tanto autoridades, docentes, personal administrativo, jubilados y muy especialmente los estudiantes que conforman esta universidad, al dársele a conocer los resultados del problema planteado.

La investigación propuesta en sí, ha sido novedosa ya que no existe trabajo investigativo similar que se haya planteado, lo que ha justificado la realización del mismo. Por otro lado fue factible su realización, por cuanto se contó con los recursos humanos necesarios y la información que facilitaron las autoridades, docentes, personal administrativo, jubilados y estudiantes de esta universidad y muy particularmente quienes hacen el Departamento de Bienestar Estudiantil.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN Y ANALISIS

El Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí desde su creación en el año de 1968 ha venido brindando servicios y beneficios que de una u otra manera han válido para solucionar en parte problemas y circunstancias de la colectividad manabita, ya que hasta el año 2001, así se lo hacía. A raíz de este año la población portovejense y manabita se hace atender en lo que hoy es la Unidad Médico Legal, adscrita a este centro de estudios superiores.

Entre los servicios y beneficios que ha brindado desde su creación este departamento se destacan los siguientes:

- Servicio a la comunidad manabita
- Comedor estudiantil
- Residencia universitaria
- Farmacia universitaria
- Venta de libros al contado y crédito
- Ayudas económicas
- Matrículas a crédito
- Becas estudiantiles
- Exoneración del 50% del costo de matrículas para discapacitados
- Descuento al valor de la matrícula por alto rendimiento académico
- Exámenes de laboratorio de análisis clínico
- Atención médica
- Servicio de fisioterapia
- Servicio de odontología
- Dispensario médico anexo al IESS
- Servicio social
- Ginecología
- Servicio de enfermería
- Entre otros

De los cuales muchos de ellos ya no están en práctica por cuanto no se cuenta con los recursos económicos necesarios para poder mantenerlos, como es el caso de la residencia universitaria.

Por ello la importancia de realizar la presente investigación, ya que el objetivo principal es el de analizar los servicios y beneficios que brinda este departamento y su repercusión en la comunidad universitaria; porque según datos proporcionados por el área de estadística de este departamento durante el período de estudio planteado se han atendido 5265 personas entre docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y, 7186 estudiantes de este centro de educación superior¹.

De una u otra manera estos datos son bastante representativos si comparamos que los estudiantes en su mayoría sólo se acercan a este departamento en época de matrículas y especialmente cuando lo van hacer para matricularse en el primer semestre por cuanto obligatoriamente necesitan abrir una carpeta (historia clínica) de sus antecedentes, como también porque se les exige aunque no se cumple a cabalidad, el certificado médico extendido por el galeno general del Departamento de Bienestar Estudiantil.

Así, con la información que proporcionaron los involucrados en el problema planteado, sirvió de fundamento para que los resultados obtenidos sean de confiabilidad, lo que ha permitido determinar en qué medida este departamento de bienestar estudiantil está rindiendo a la expectativas propias y de la comunidad universitaria, es decir si se justifica su permanencia como ente de servicio social en la universidad.

¹ Departamento de Bienestar Estudiantil. UTM. 2007

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera repercuten los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí en la Comunidad Universitaria?

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. GENERAL

“Analizar los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí y su repercusión en la Comunidad Universitaria”.

1.4.2. ESPECÍFICOS

- Describir la generalidades del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí
- Auscultar los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil
- Determinar el número de beneficiados de la comunidad universitaria
- Evaluar los servicios y beneficios que han obtenido los miembros de la comunidad universitaria

- Demostrar la repercusión que tienen los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil en la comunidad universitaria.

2. MARCO REFERENCIAL, TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. MARCO REFERENCIAL

2.1.1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM

La Universidad Técnica de Manabí en las personas de sus autoridades principales y manteniendo ese principio de servicio a la comunidad universitaria en forma particular y que es parte fundamental promover un ambiente de respeto a los valores éticos y a la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes y brindar asistencia a quienes demanden sanciones por violación de estos derechos o apelen a las instancias pertinentes por decisiones adoptadas, siguen manteniendo lo que hoy es el Departamento de Bienestar Estudiantil.

Esta unidad administrativa de la Universidad Técnica de Manabí, tiene como función el manejo de créditos educativos, ayudas económicas, becas, convenios y promocionar los servicios asistenciales a la comunidad como: trabajo social, atención médica, laboratorio clínico, almacén universitario, entre otros.

En sus inicios este departamento funcionaba en un inmueble frente a la universidad, adyacente al local donde operaba la biblioteca central; después de 1970 pasa a ocupar las oficinas donde laboró la administración central, hasta noviembre de 1992. Con la administración del Dr. Guido Alava Párraga, se construye el edificio donde opera ahora, el mismo que fuese inaugurado el 5 de diciembre de 1992.

Uno de los beneficios que ha brindado y lo sigue manteniendo con el fin de fundamentar el aspecto académico, es el almacén universitario, con la venta de libros al contado y a crédito, a través de editores particulares.

En la actualidad, de acuerdo al Reglamento de Ayudas Económicas, éstas se dan: exonerando el valor de la matrícula a los estudiantes de menos recursos económicos, previo un estudio socio – económico que se le realiza al solicitante por la trabajadora social del departamento. Las matrículas a créditos se conceden a todos los estudiantes que la solicitan y su aplicación se rige por un reglamento especial.

Las becas estudiantiles, son otorgadas por el Honorable Consejo Universitario a los estudiantes de alto rendimiento académico y de buena conducta previo el informe del Departamento de Bienestar Estudiantil. Las becas se continúan dando en la actualidad en un total de 500², las mismas que son distribuidas en todas las Facultades de acuerdo al número de estudiantes que éstas tengan como también a la administración central, que particularmente son manejadas por las autoridades principales de la universidad; y, solicitadas por los estudiantes que tienen un promedio mínimo de 8.50/10 puntos y cumplan con otros requisitos del Reglamento de Becas.

Desde 1999 se exonera el 50% del costo de la matrícula a los discapacitados, los mismos que al efectuar esta transacción tienen que presentar su carné. A partir del año 2000, se descuenta el

² Departamento de Bienestar Estudiantil. UTM. 2007

valor de la matrícula por su alto rendimiento académico, a los estudiantes que cumplan con una tabla especial dada por el H. Consejo Universitario para este tipo de casos.

En 1997, los representantes de la Universidad Técnica de Manabí y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firman el convenio de creación y funcionamiento de un Dispensario Médico en la universidad anexo al IESS, el mismo que atiende a docentes, empleados y jubilados en ciertos casos.

2.1.1.1. OBJETIVOS

El departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM, es una unidad administrativa, destinada a promover la orientación vocacional, el manejo de crédito educativo, ayudas económicas, becas y a ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Manabí.

Entre los objetivos principales se destacan los siguientes:

- Ofrecer al estudiante universitario y su núcleo familiar el apoyo y orientación necesaria en los ámbitos social, de la salud, económico, moral y académico, y orientarlo de tal manera que le permita desenvolverse y adaptarse de la mejor forma posible a la comunidad universitaria;
- Promocionar y concienciar a los estudiantes el conocimiento cabal de los derechos y deberes que la Ley de Educación Superior y la universidad Técnica de Manabí estipulan; y,
- Brindar información básica respecto a las diferentes carreras que oferta la universidad.

2.1.1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Departamento de Bienestar Estudiantil es una unidad de servicios múltiples, dirigida a servir al estamento estudiantil y a todos los miembros de la comunidad universitaria; está dirigido por el Jefe del departamento y depende del vicerrectorado administrativo que es la autoridad responsable de la marcha administrativa del mismo; para lo cual debe cumplir con los requisitos señalados en el Art. 12 del Estatuto Orgánico de la UTM.

Son funciones del Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil:

- Planificar, organizar y coordinar en colaboración de los responsables, las diferentes actividades del departamento.
- Supervisar y coordinar el funcionamiento administrativo de las áreas que integran el departamento
- Supervisar el buen desempeño del personal administrativo en el cumplimiento de sus funciones
- Informar al señor Rector sobre solicitudes estudiantiles o sobre cualquier tipo de prestaciones
- Informar semestralmente al Vicerrector Administrativo de las actividades realizadas
- Tramitar ante el Rector los demás beneficios que ofrece el departamento al estamento estudiantil
- Promover la suscripción de convenios y alianzas estratégicas con instituciones que brindan servicios de bienestar para la comunidad universitaria
- Tramitar al H. Consejo Universitario a través del Rector el otorgamiento de becas y la autorización del cupo de matrículas a crédito; y,

- Gestionar y mantener el servicio permanente de adquisición y venta de libros a precios competitivos a la comunidad universitaria

El Departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con las siguientes áreas:

- Médica
- Trabajo Social
- Comedor
- Otras que se crearen

El área médica está integrada:

- Médico
- Odontólogo
- Tecnólogo Médico
- Laboratorista
- Enfermera

Para ser Médico del área de Medicina General del departamento se requiere:

- Poseer Título de Médico.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Las funciones del Médico del Área de Medicina General son las siguientes:

- Programar los servicios de salud educativa dentro de la Universidad.

- Elaborar y mantener la ficha médica del estudiante y añadir la información que se considere necesaria.
- Cumplir con regularidad el horario establecido de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.
- Detectar e investigar casos de salud y prestar la atención médica y odontológica que el paciente requiera.
- Supervisar el desarrollo del trabajo que realiza Enfermería.
- Participar en las actividades a desarrollarse en el campo respectivo.
- Presentar al Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil un Informe Semestral de las actividades realizadas.
- Coordinar en conjunto con el área de Trabajo social en cualquier caso presentado al estudiante.
- Presentar proyectos de prevención de enfermedades y educación para la salud.

Un Odontólogo del área médica del departamento requiere:

- Poseer Título de Odontólogo.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Las funciones del Odontólogo son:

- Presentar y ejecutar proyectos y programas preventivos y correctivos de higiene bucal.
- Elaborar y mantener ficha odontológica.
- Presentar al Jefe del Departamento un informe mensual de las actividades realizadas.
- Cumplir con regularidad el horario establecido de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

Para ser Tecnólogo Médico del área médica del departamento se requiere:

- Poseer Título de Tecnólogo Médico.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Son funciones del Tecnólogo Médico:

- Brindar atención a los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores en masajes terapéuticos, luxaciones, sub luxaciones, problemas de columna, artritis, osteoporosis, rodilla, secuelas de fracturas, parálisis facial, cerebral, problemas de Parkinson, Dawn y otros.
- Cumplir con regularidad el horario establecido de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

El Laboratorista del Departamento tiene que:

- Poseer Título de Laboratorista.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Son funciones del Laboratorista:

- Organizar y mantener su trabajo con responsabilidad.
- Tomar muestras de sangre; así como receptar las muestras de orina y heces para la realización de los exámenes de Laboratorio Clínico a docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, y jubilados
- Reportar oportunamente el resultado de los exámenes realizados.
- Llevar el archivo y registro diario de los exámenes realizados.

- Colaborar con el Médico y la Trabajadora Social en el seguimiento de los estudiantes con sífilis.
- Cuidar del uso y mantenimiento de los equipos; así como responsabilizarse de todos los reactivos de Laboratorio.
- Cumplir con regularidad el horario establecido de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

La Enfermera del Departamento debe:

- Poseer Título de Licenciada en Enfermería.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Las funciones de la Enfermera del Departamento son las siguientes:

- Presentar informe de la atención a los usuarios.
- Mantener y seguir la ficha acumulativa de salud.
- Colaborar con la programación de servicios de salud para los beneficios de la comunidad universitaria.
- Realizar el seguimiento continuo proporcionándole al estudiante y familiares, el interés para que el tratamiento sea eficaz.
- Mantener contacto con los estudiantes, personal administrativo, grupo familiar, mediante entrevistas y charlas.
- Prestar el apoyo profesional y oportuno, y asistencia médica de primeros auxilios o necesidades especiales.
- Cumplir con regularidad el horario establecido de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

El servicio ofrecido por el Trabajador Social está vinculado a un sistema integral de acción tendiente a estudiar, orientar, educar y solucionar los problemas de los estudiantes y el continuo contacto

con el alumno, el grupo familiar, con las autoridades, el personal de la universidad y la comunidad misma. Será nombrado por el Rector y éste debe de presentar:

- Título universitario en Trabajo Social.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Y sus funciones son las siguientes:

- Elaborar planes y programas tendentes a mejorar las relaciones entre la Universidad y la comunidad.
- Responsabilizarse de la estadística y control de los usuarios a través de fichas socioeconómicas.
- Presentar al Jefe del Departamento un Informe mensual de las actividades realizadas.
- Realizar visitas domiciliarias y emitir Informe Socio-Económico en caso de enfermedad, beneficio de becas, comedor estudiantil, compensación costo de matrículas, certificación de trabajo, matrículas a crédito de Honor, ayudas económicas, becas, crédito educativo al IECE y otros.
- Motivar a los estudiantes y comunidad para que hagan uso de los servicios, recursos y facilidades que brinda el Departamento.
- Supervisar y evaluar periódicamente la situación socio-económica de los estudiantes beneficiarios del Departamento.
- Verificar e informar de la situación de los interesados que en períodos extraordinarios solicitan cambios o ampliación de beneficios.
- Otras que el Jefe del Departamento le señale.

El Comedor Estudiantil es un beneficio destinado al servicio y asistencia alimentaria de los miembros de la comunidad universitaria.

Estará supervisado por el Departamento de Bienestar Estudiantil y su administración será mediante concesión, contrato o administración directa.

Para ser Secretaria del Departamento se requiere:

- Poseer Título de Secretaria.
- Tener experiencia profesional mínima de tres años.

Sus funciones son:

- Ejecutar labores varias de secretaría y oficina.
- Elaborar certificados de No Adeudar al Departamento de Bienestar Estudiantil a los estudiantes que egresan de las distintas Facultades.
- Llevar el control de Venta de Libros del Almacén Universitario y realizar los depósitos a la cuenta de la Universidad Técnica de Manabí.
- Organizar y mantener actualizados los archivos y registros del Departamento.
- Mecnografiar oficios y otros documentos del Departamento en general.
- Archivar y tener estricto control y responsabilidad de los documentos a su cargo.
- Tomar nota y redactar el acta de las reuniones de trabajo que mantenga el Jefe con el resto del personal del Departamento.
- Otras que el Jefe del Departamento le encomendare.

El Auxiliar de Oficina del Departamento requiere poseer Título de Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración.

El auxiliar de oficina está supeditado a realizar cualquiera de los deberes y obligaciones que realiza la secretaria.

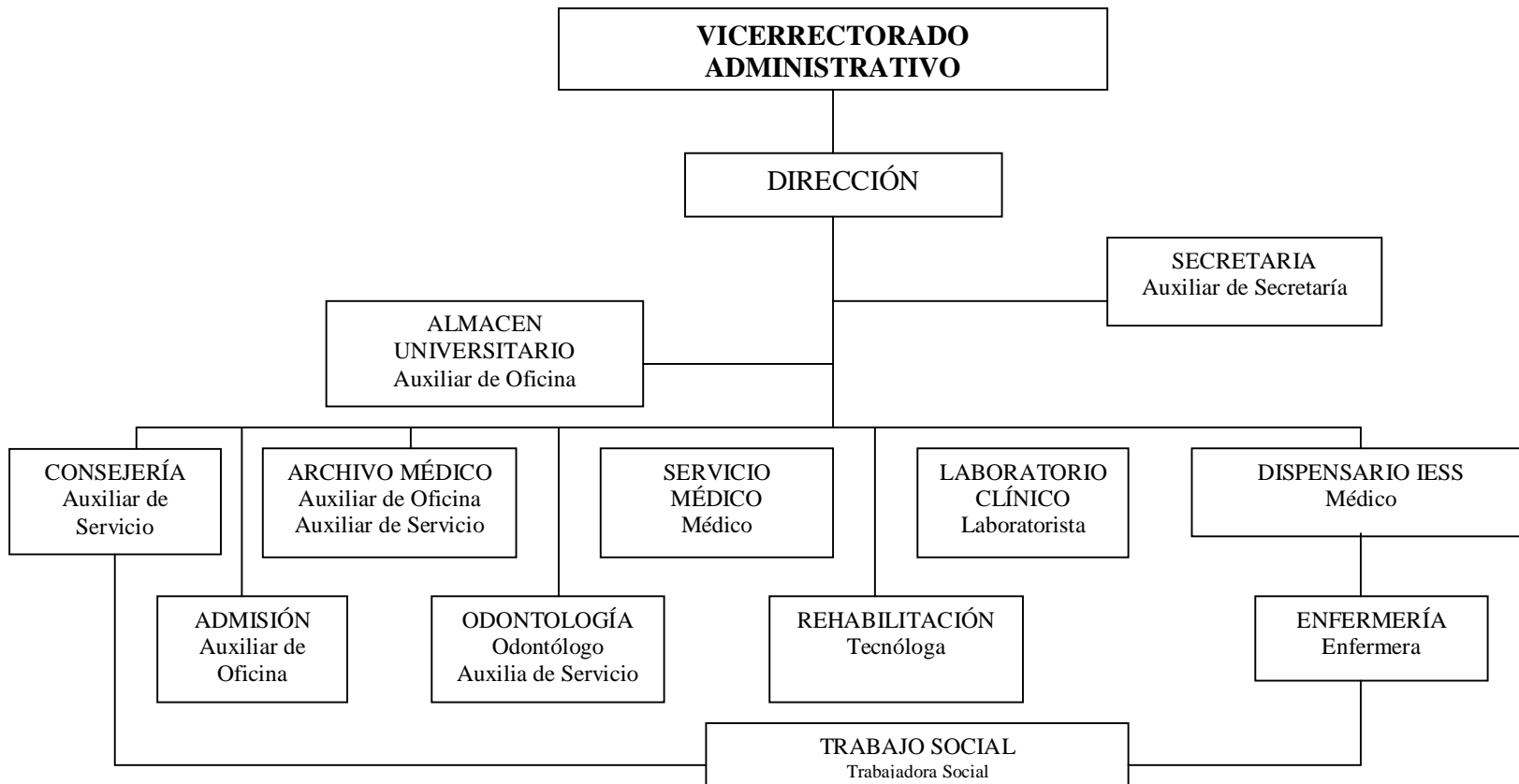
Para ser Auxiliar de Servicios del departamento, se requiere poseer título de Bachiller

Son sus funciones:

- Realizar la entrega de la correspondencia
- Realizar la limpieza y mantenimiento del departamento y sus alrededores.

Todo lo descrito esta correlacionado de acuerdo al orgánico funcional del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, que ha continuación se presenta.

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ**



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. ESTADO DE BIENESTAR

Estado de bienestar, proyecto y modelo de sociedad que constituye el principal punto programático de gran número de ideologías y partidos políticos actuales. El concepto, surgido en la segunda mitad del siglo XX, parte de la premisa de que el gobierno de un Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el 'bienestar' de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y, en general, todo el espectro posible de seguridad social. Estos programas gubernamentales, financiados con los presupuestos estatales, deben tener un carácter gratuito, y que son fondos procedentes del erario público, sufragado a partir de las imposiciones fiscales con que el Estado grava a los propios ciudadanos. En este sentido, el Estado de bienestar no hace sino generar un proceso de redistribución de la riqueza, pues, en principio, las clases inferiores de una sociedad son las más beneficiadas por una cobertura social que no podrían alcanzar con sus propios ingresos.

En general, casi todos los grupos políticos de las sociedades desarrolladas ejercitan políticas tendentes a conseguir un cierto Estado de bienestar. Pese a ello, sí existen diferencias entre las políticas que en este sentido aplican los partidos de tendencia liberal más conservadora (que entienden el Estado de bienestar como la garantía de que ningún individuo subsista por debajo de un mínimo umbral de calidad de vida) y las formaciones socialistas

o socialdemócratas (para las cuales el Estado de bienestar significa la posibilidad de construir una sociedad más justa y solidaria)³.

2.2.2. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

El Departamento de Bienestar Estudiantil, es una dependencia encargada de identificar la situación socio – económica de los alumnos, velar por su desarrollo integral mediante la orientación y apoyo económico, analiza la problemática humana desde una perspectiva científica, y se identifica con los intereses y aspiraciones, así como el derecho del hombre en función de propósitos prácticos de modificaciones de casos o situaciones reales buscando el bienestar.⁴

La gran mayoría de los departamentos de bienestar estudiantil están orientados a ofrecer becas alimenticias, bolsas de trabajo, fondo de ayuda, auto seguro médico, centro de servicios, entre otros.

2.2.3. SERVICIOS

Este es el campo más difícil del marketing por su carácter subjetivo. El servicio no se puede fabricar previamente y almacenar en una bodega. No se puede dar “muestras gratis” ni ofrecer demostraciones previas a su adquisición. No se puede tocar y ni siquiera ver. Se produce y se consume en el mismo instante e incluso, el usuario participa en su producción.

³ “Estado de Bienestar”. Microsoft 2007 (DVD). Microsoft Corporation. 2006

⁴ www.google

Los servicios tienen características muy especiales que hacen compleja su administración. Mientras que los productos tangibles son producidos por máquinas, el *producto servicio* lo es, por seres humanos, con todo lo que ello implica. Seres humanos plenos de sentimientos y emociones. Seres humanos cambiantes por todo un bombardeo de influencias de toda índole. Además los potenciales usuarios, también están afectados por fuerzas psicológicas que modifican sus expectativas y además la forma como perciben el servicio.

2.2.4. BENEFICIOS

En Economía, diferencia entre el gasto y el ingreso, siendo este último mayor que el primero. Existen diversos procedimientos para determinar uno y otro, y en esa medida se puede hablar de diversos conceptos asociados al término "beneficios": beneficio de explotación, beneficio antes de impuestos, beneficio bruto. Lo contrario a los beneficios son las pérdidas, que se producen cuando en la realización de una actividad económica los ingresos son menores que los gastos. La teoría económica ha considerado tradicionalmente que, en una economía de mercado, el principal incentivo para la producción y el trabajo es la maximización de beneficios. Sin embargo, la teoría de la empresa ha puesto en duda la universalidad de esta proposición.

2.2.5. SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM

De acuerdo a los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí y que se destacaron anteriormente, a continuación se hace una descripción y análisis sobre lo que oferta a la comunidad universitaria, resaltándose que para quienes hacen este departamento todo lo que ellos ofrecen es servicio y que lo ejecutan con el corazón; mientras que para la comunidad universitaria éstos a más de ser servicios igualmente a la larga es un beneficio, es decir que, aunque estén catalogados como servicios determinadas acciones, en el fondo es un beneficio que ellos están recibiendo, por ejemplo: la atención médica, desde el punto de vista generalizado es un servicio que ofrece este departamento, pero quien lo recibe, lo cataloga como un beneficio.

Por ello es que en cierta medida no se puede decir cuando un servicio es como tal, ya que en forma indirecta es un beneficio, e igualmente ocurre con lo que se llama beneficio, porque no se sabe en cierta medida cuando es como tal, porque ocurre que a más del beneficio se está recibiendo un servicio. Todo ello mirándolo desde la óptica social.

2.2.5.1. PERSONAS ATENDIDAS

De acuerdo a lo investigado durante el período de estudio se han atendido en este departamento 12811 personas que involucra a toda la comunidad universitaria, de donde 5625 corresponde al

grupo de docentes, empleados, trabajadores y jubilados que representa el 43.91% del total atendido; y el otro 56.09% corresponde al grupo de los estudiantes de las diferentes facultades de este centro de educación superior.

Se resalta que en este tipo de atención cuantificado se ha involucrado a medicina general, odontología, tecnología médica, laboratorio clínico, enfermería y trabajadora social, principalmente.

Como se puede observar en el cuadro y gráfico # 1, mayoritariamente son los estudiantes que recurren más a atenderse en este departamento, pero esto se debe a que se exige como requisito presentar el Certificado extendido por este departamento al momento de matricularse en cualquier semestre, especialmente quienes van al primer semestre de carrera; pero de acuerdo a quienes laboran en este departamento esto se da en los períodos de matrículas y realmente quienes están en constante visita de atenderse son los empleados y trabajadores, seguido por los docentes, estudiantes y en pocas ocasiones por los señores jubilados de esta universidad.

La utilización de este departamento va dirigido a la atención médica, servicio de laboratorio, odontología, dispensario anexo al IESS, fisioterapia y por cuestiones de algún requisito de ley.

En definitiva se puede decir que se justifica la existencia de este departamento en esta universidad, por sus servicios y beneficios que brinda a toda la comunidad universitaria.

CUADRO No. 1

COMUNIDAD UNIVERSITARIA ATENDIDA EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM (Período 2004 – 2006)

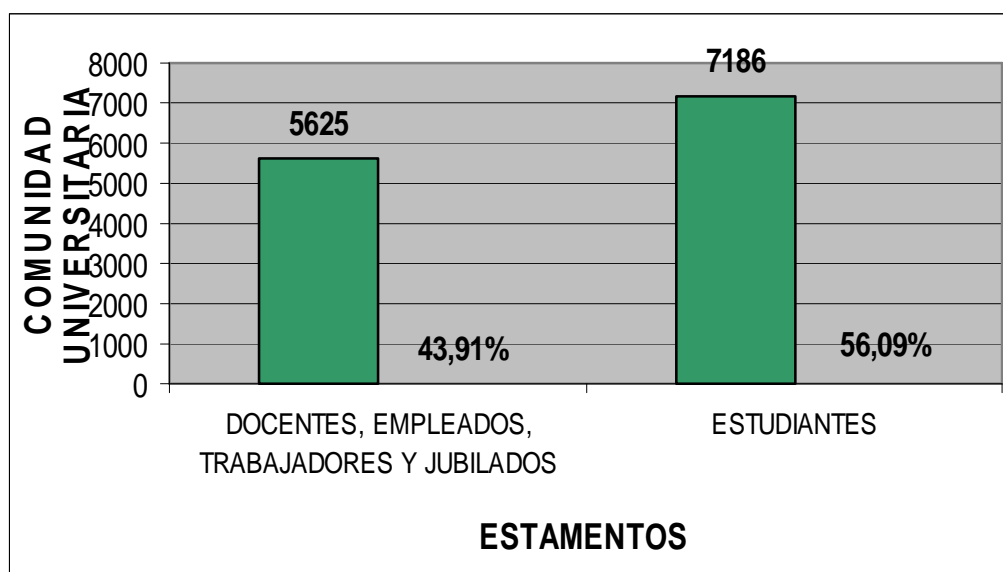
ESTAMENTOS	ATENDIDOS	PORCENTAJE
Docentes, empleados, trabajadores y jubilados	5625	43.91
Estudiantes	7186	56.09
TOTAL	12811	100.00

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 1

COMUNIDAD UNIVERSITARIA ATENDIDA EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM (Período 2004 – 2006)



FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

CUADRO No. 2

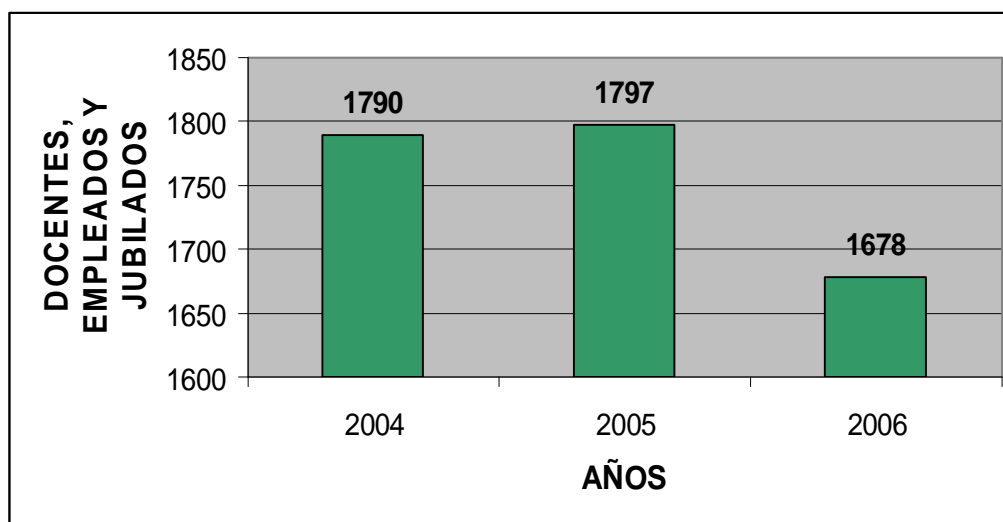
DOCENTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES Y JUBILADOS QUE SE HAN ATENDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM (Por sexo - Período 2004 – 2006)

MESES	2004			2005			2006			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ENERO	56	49	105	63	51	114	51	52	103	170	152	322
FEBRERO	95	52	147	78	67	145	63	61	124	236	180	416
MARZO	55	49	104	48	39	87	54	31	85	157	119	276
ABRIL	61	81	142	68	80	148	69	64	133	198	225	423
MAYO	95	71	166	93	96	189	75	71	146	263	238	501
JUNIO	96	69	165	101	83	184	65	80	145	262	232	494
JULIO	104	98	202	67	57	124	85	77	162	256	232	488
AGOSTO	71	87	158	94	82	176	101	86	187	266	255	521
SEPTIEMBRE	100	71	171	106	57	163	93	84	177	299	212	511
OCTUBRE	76	77	153	70	78	148	66	76	142	212	231	443
NOVIEMBRE	83	63	146	84	71	155	56	83	139	223	217	440
DICIEMBRE	50	81	131	83	81	164	73	62	135	206	224	430
TOTAL	942	848	1790	955	842	1797	851	827	1678	2748	2517	5265

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 2



CUADRO No. 3

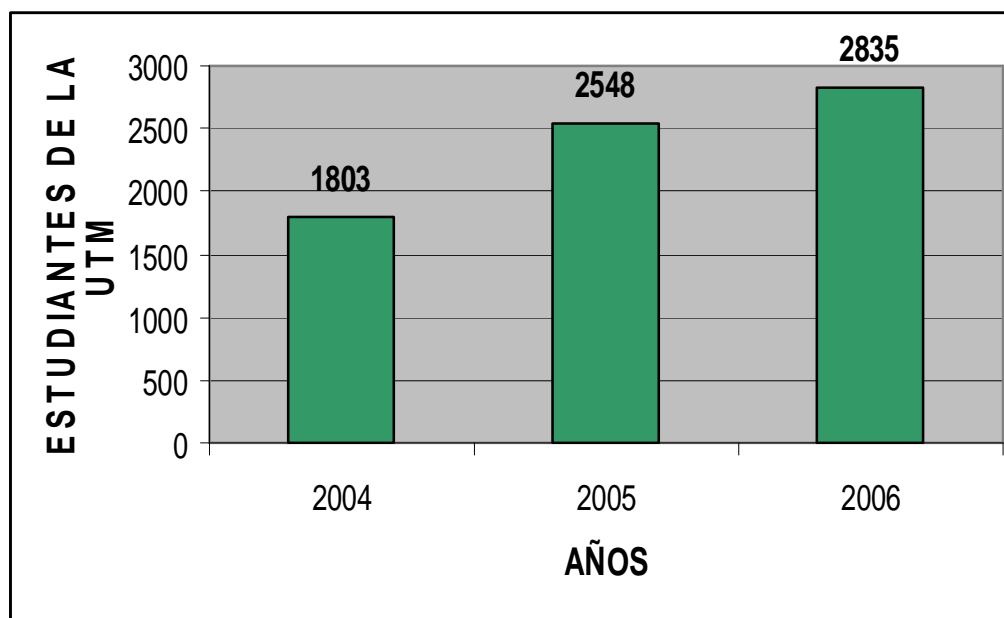
ESTUDIANTES QUE SE HAN ATENDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM (Período 2004 – 2006)

MESES	A Ñ O S			TOTAL
	2004	2005	2006	
ENERO	235	278	256	769
FEBRERO	199	236	252	687
MARZO	103	81	49	233
ABRIL	98	245	272	615
MAYO	98	199	297	594
JUNIO	151	294	326	771
JULIO	116	219	287	622
AGOSTO	150	267	298	715
SEPTIEMBRE	438	476	505	1419
OCTUBRE	34	42	58	134
NOVIEMBRE	134	149	163	446
DICIEMBRE	47	62	72	181
TOTAL	1803	2548	2835	7186

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 3



CUADRO No. 4

**DOCENTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES Y JUBILADOS QUE
SE HAN ATENDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL DE LA UTM
(Por edad – Período 2004 – 2006)**

MESES	2004			2005			2006		
	AÑOS DE EDAD			AÑOS DE EDAD			AÑOS DE EDAD		
	1 - 14	15 - 54	55 y MAS	1 - 14	15 - 54	55 y MAS	15 - 40	41 - 60	61 y MAS
ENERO		93	12		92	22	92		11
FEBRERO		126	21		128	17	105	19	
MARZO		99	5		79	8	68	17	
ABRIL		125	17		129	19	114	19	
MAYO		142	24		149	40	123	23	
JUNIO		140	25		151	33	116	29	
JULIO		164	38		116	8	138	24	
AGOSTO		138	20		150	26	157	30	
SEPTIEMBRE		144	27		140	23	146	31	
OCTUBRE		128	25		121	27		126	16
				15 - 40	41 - 60	61 y MAS			
NOVIEMBRE		132	14	135	20		123	16	
DICIEMBRE		112	19	133	31		107	21	7
SUB- TOTAL	0	1543	247	268	1306	223	1289	355	34
TOTAL	1790			1797			1678		

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

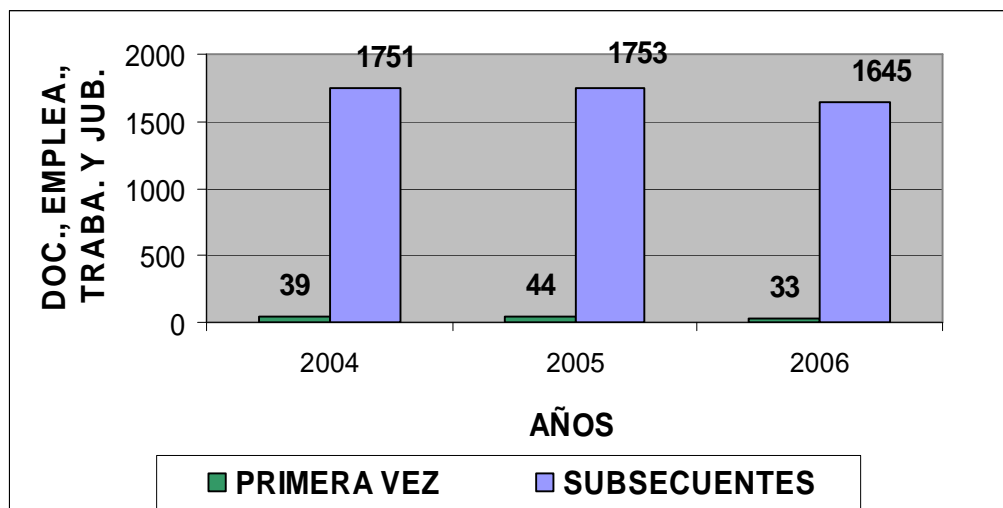
CUADRO No. 5

**DOCENTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES Y JUBILADOS QUE SE HAN ATENDIDO EN EL
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UTM
(Por atención y estado – Período 2004 – 2006)**

MESES	2004				2005				2006			
	ATENCIÓN		ESTADO		ATENCIÓN		ESTADO		ATENCIÓN		ESTADO	
	1era.	Subs.	Activos	Jubilados	1era.	Subs.	Activos	Jubilados	1era.	Subs.	Activos	Jubilados
ENERO	3	102	104	1	5	109	114		2	101	103	
FEBRERO	5	142	147		4	141	143	2	3	121	123	1
MARZO	2	102	104		3	84	86	1	3	82	85	
ABRIL	1	141	142		6	142	148		4	129	132	1
MAYO	3	163	166		6	183	189		3	143	146	
JUNIO	3	162	165		5	179	184		1	144	145	
JULIO	4	198	202		5	119	124		1	161	162	
AGOSTO	5	153	157	1	3	173	176		3	184	187	
SEPTIEMBRE	6	165	171		1	162	161	2	1	176	177	
OCTUBRE	2	151	153		2	146	148		2	140	142	
NOVIEMBRE	1	145	146		4	151	155		7	132	139	
DICIEMBRE	4	127	131			164	164		3	132	135	
SUB- TOTAL	39	1751	1788	2	44	1753	1792	5	33	1645	1676	2
TOTAL	1790		1790		1797		1797		1678		1678	

GRÁFICO No. 4

DOCENTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES Y JUBILADOS
ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL POR PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES
(Período 2004 – 2006)

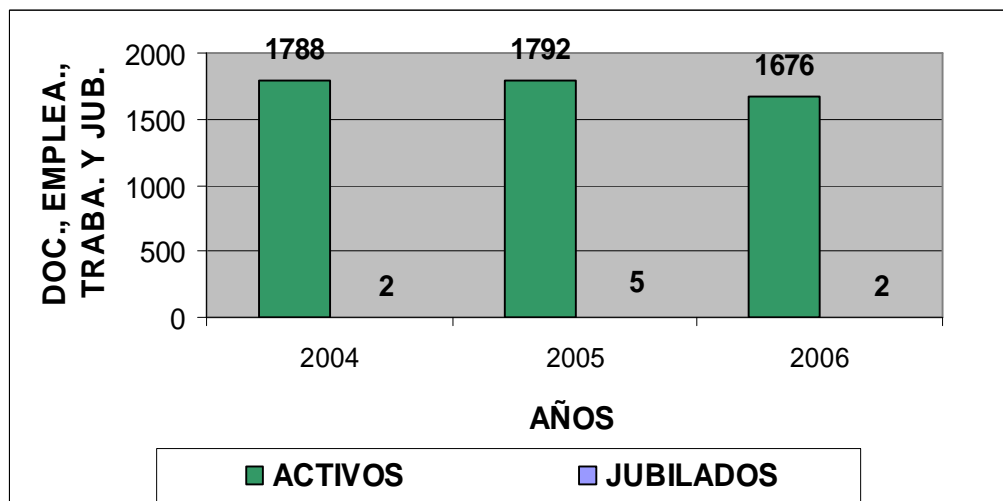


FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 5

DOCENTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES Y JUBILADOS
ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL POR ESTADO
(Período 2004 – 2006)



FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

2.2.5.2. PLAN DE BECAS DE ESTUDIOS.

Para referirnos al Plan de Becas de Estudios, es necesario tener en cuenta el Reglamento para la Administración de Becas de Estudios otorgadas por los Centros de Educación Superior a los Bachilleres Mejores Egresados de los colegios del país, expedido mediante Decreto Ejecutivo del 27 de abril del 2004, instrumento que sirve de soporte de la Ley Reformatoria a la Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE), publicada en el Registro Oficial # 177 del 25 de septiembre del 2003.

El referido instrumento tiene como objetivo específico, impulsar que los centros de educación superior del país desarrollen sus programas de becas con estricto apego a lo determinado en la normativa mencionada, en coordinación con el CONESUP y el IECE.

Para el efecto, cada centro de educación superior debe mantener una asignación permanente de cupos de becas para bachilleres mejores egresados, no inferior al 10% del Programa de Becas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Educación Superior y contemplando un 2% de dicho Programa de Becas para la asignación de bachilleres con discapacidad.

En consecuencia de ello, el Comité Nacional de Becas, organismo responsable de la planificación, dirección y control de la distribución y adjudicación de las becas, resolvió requerir a las universidades del país la elaboración del Plan de Becas de Estudios, el mismo que debe ser enviado tanto al IECE como al CONESUP con las directrices previstas en la normativa remitida.

La Universidad Técnica de Manabí a través de su Reglamento Interno de Crédito Educativo, Becas y Ayudas Económicas para los estudiantes, ha venido otorgando estos beneficios que guardan armonía entre las disposiciones internas y el reglamento motivo de este plan.

Las becas que se otorgan a los mejores estudiantes, consiste en la exoneración total de los costos, aranceles y demás valores que demande el pago de la colegiatura durante todo el tiempo que comprenda la carrera escogida por el becario.

Por colegiatura se entiende todos los valores que un estudiante debe pagar a una institución del Sistema Nacional de Ecuación Superior Ecuatoriano por concepto de la inscripción, registro o admisión, matrículas, créditos. Módulos, derechos de grado y de cualquier otro tipo, cursos, seminarios y otros eventos de participación obligatoria, usos de aulas, equipos e instalaciones; y en general todos los valores y estipendios que un estudiante debe sufragar, desde el inicio hasta finalizar los estudios superiores de la carrera seleccionada.

Procedimiento y ejecución

Para ingresar al pre-grado en la Universidad Técnica de Manabí debe el bachiller aprobar el Semestre Básico Universitario. De igual manera, deberá asistir al curso de nivelación de dos materias básicas que cada Facultad organiza al concluir los módulos del Semestre Básico Universitario, según lo consignado en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Manabí.

La universidad dispondrá de su presupuesto 50 becas para los bachilleres mejores egresados de los colegios del país, que corresponde la 10% sobre el número de becas que otorga la Universidad Técnica de Manabí a sus estudiantes.

Asimismo la universidad dispone de su presupuesto 10 becas para los bachilleres discapacitados del país, que corresponde al 2% sobre el número de becas que otorga la entidad a sus estudiantes. En el caso de los estudiantes que cursen carreras sometidas al régimen por créditos, éstos para poder acogerse al Plan de becas de Estudios, deberán cursar y aprobar todas las materias del programa del semestre.

2.2.5.2.1. BECAS

Se considera beca la subvención que realiza la Universidad Técnica de Manabí a estudiantes destacados por su desempeño en cualquiera de los fines de la universidad. En particular, se considerará a quienes se destaquen en los ámbitos académico, investigativo, cultural, artístico, deportivo y otros, para que puedan continuar sus estudios o graduarse. Tendrán derecho a solicitar este beneficio, los estudiantes que se encuentren matriculados de segundo semestre en adelante, en cualquiera de las Facultades de esta universidad.

Los aspirantes a este beneficio deben de presentar ante el Departamento de Bienestar Estudiantil los siguientes requisitos:

- Solicitud de beca dirigida al señor Rector

- Certificado de promoción del último semestre aprobado, con un promedio mínimo de 8.50/10.00
- Autorización para que el Departamento de Bienestar Estudiantil pueda verificar la información del estudiante destacado en los ámbitos señalados en el reglamento respectivo de becas.

Luego de concedida la beca, constituye deber del becario presentar semestralmente al Departamento de Bienestar Estudiantil de esta universidad el certificado de promoción, de no hacerlo hasta la fecha en que terminen las matrículas ordinarias se le procede a suspender la beca hasta que se de cumplimiento a esta disposición.

El Departamento de Bienestar Estudiantil es e organismo encargado de dar el seguimiento del desempeño académico, investigativo, cultural, artístico, deportivo y otros, de los estudiantes becarios, y el de actualizar la información de manera semestral e informar obligatoriamente al rectorado de las novedades presentadas.

Los parámetros que se consideran en la calificación de los aspirantes a la beca por parte del Departamento de Bienestar Estudiantil son:

- Desempeño en el área en que se haya destacado el estudiante
- Rendimiento académico, mínimo de 8.50/10.00

Así mismo la recepción de solicitudes de esta índole se las puede realizar en cualquier fecha y su vigencia se dará a partir del siguiente mes de su aprobación por el H. Consejo Universitario.

Se pierde el beneficio de beca, por los siguientes casos:

- Por falsear la información requerida
- Cuando el estudiante haya egresado
- Por haber sido sancionado por falta grave o gravísima por los organismos competentes de la universidad
- Cuando no acredite un rendimiento académico mínimo de 8.50/10.00
- Cuando haya reprobado una materia

Concebida la beca, los becarios cobran su subvención mensual en la Tesorería de la Universidad Técnica de Manabí, más una adicional en el mes de diciembre.

Los estudiantes becarios, firman un convenio con la Universidad Técnica de Manabí, donde está estipulado lo pertinente para estos casos; este formato debe ser revisado por lo menos una vez al año. El valor de la beca varía de acuerdo cuando lo crea conveniente el H. Consejo Universitario, previo informe de la comisión de presupuesto.

En caso de que el becario reprobase una materia, éste devolverá la mitad de los valores recibidos por la beca durante el último semestre; si no lo hiciera así, se utilizan los procedimientos determinados en la justicia ordinaria.

En caso de retiro por enfermedad o calamidad doméstica debidamente justificada se le exonera de la devolución de los valores recibidos. Pierde el goce de la beca desde su retiro, pero puede reactivarla, previa solicitud cuando se matricule nuevamente, sin efecto retroactivo. Las becas se las conceden hasta que egrese el becario de su carrera.

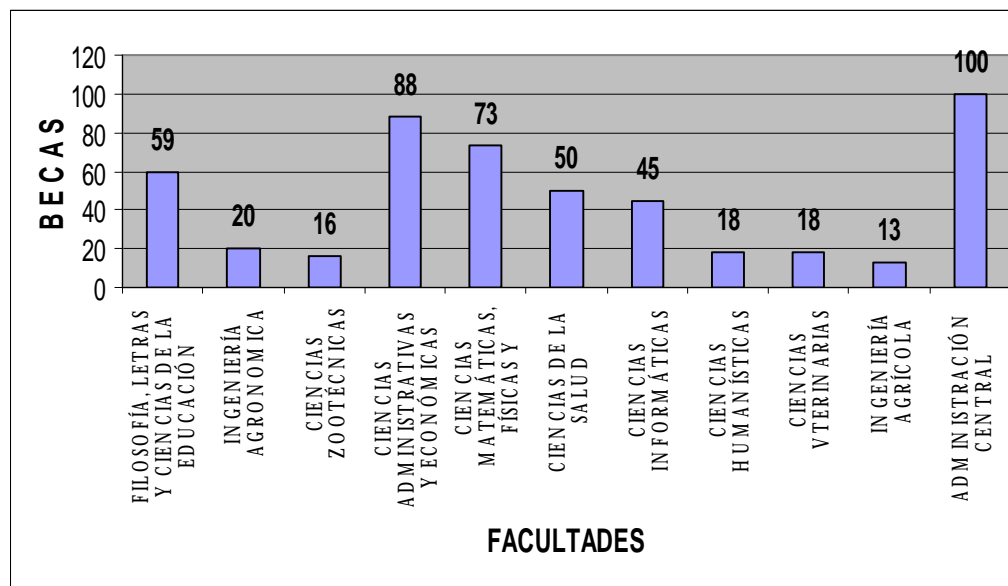
CUADRO No. 6
DISTRIBUCIÓN DE BECAS POR FACULTADES Y
DEPARTAMENTO

FACULTADES	BECAS ASIGNADAS POR AÑO
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	59
INGENIERÍA AGRONÓMICA	20
CIENCIAS ZOOTÉCNICAS	16
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	88
CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS	73
CIENCIAS DE LA SALUD	50
CIENCIAS INFORMÁTICAS	45
CIENCIAS HUMANÍSTICAS	18
CIENCIAS VETERINARIAS	18
INGENIERÍA AGRÍCOLA	13
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	100
TOTAL	500

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 6
DISTRIBUCIÓN DE BECAS POR FACULTADES Y
DEPARTAMENTO



FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 6

El cuadro y gráfico # 6, muestra la distribución de becas que la Universidad Técnica de Manabí, en base a lo que sustenta la Ley de Educación Superior y demás leyes consiguientes, como también a lo que dispone el Estatuto Orgánico de ésta; y, al número de estudiantes que se educan en ese centro de educación superior y de cada unidad académica, el H. Consejo Universitario en uso de sus atribuciones éstas las distribuyó de la siguiente manera: 59 becas para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; 20 becas para la Facultad de Ingeniería Agronómica; 16 becas para la Facultad de Ciencias Zootécnicas; 88 becas para la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas; 73 becas para la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas; 50 becas para la Facultad de Ciencias de la Salud; 45 becas para la Facultad de Ciencias Informáticas; en igual número de 18 becas para la Facultad de Ciencias Humanísticas y Ciencias Veterinarias; 13 becas para la Facultad de Ingeniería Agrícola. Se destaca el hecho de que se consideran 100 becas para lo que se llama "administración central", es decir que las mismas las administran directamente el señor Rector y los señores vicerrectores y en algunos casos Decanos y Subdecanos como también jefes departamentales pero a través del señor Rector.

Como se puede apreciar se destinan 500 becas anuales en esta universidad, es decir un número mayor al que exige la ley de acuerdo el numero total de estudiantes matriculados; esto como una manera de favorecer a mayor cantidad de estudiantes de alto rendimiento académico y que como una política bien intencionada de quienes están al frente de esta universidad, particularmente del señor Rector de la misma.

CUADRO No. 7

NUMERO DE BECAS OTORGADAS A ESTUDIANTES

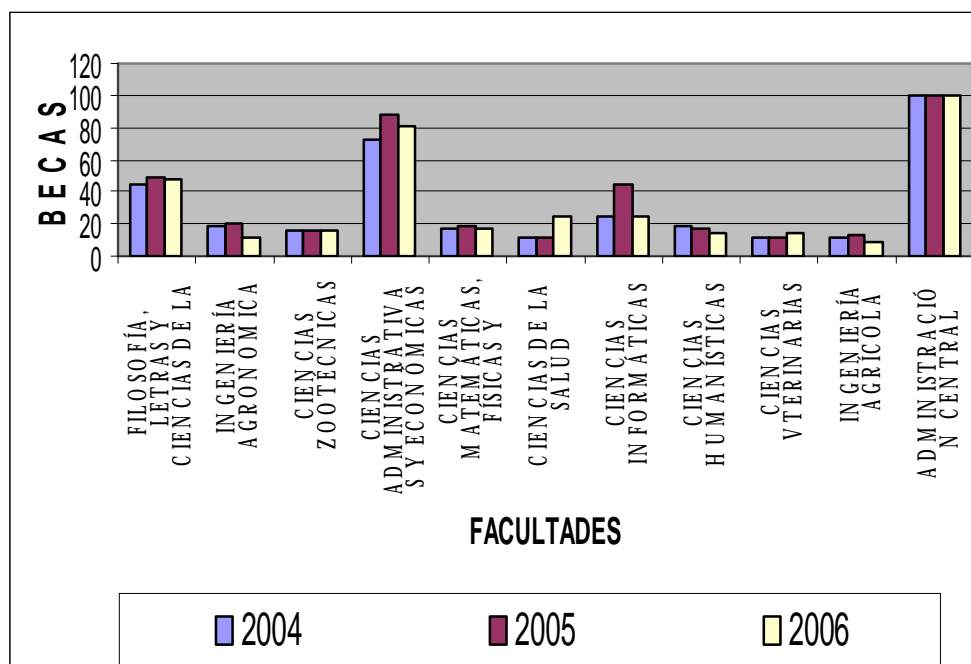
FACULTADES	2004	2005	2006	TOTAL
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	45	49	48	142
Ingeniería Agronómica	19	20	11	50
Ciencias Zootécnicas	16	16	16	48
Ciencias Administrativas y Económicas	73	88	81	242
Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas	18	19	18	55
Ciencias de la Salud	11	11	24	46
Ciencias Informáticas	24	45	25	94
Ciencias Humanísticas	19	18	14	51
Ciencias Veterinarias	12	11	14	37
Ingeniería Agrícola	12	13	9	34
Administración Central	100	100	100	300
TOTAL	349	390	360	1099

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 7

NUMERO DE BECAS OTORGADAS A ESTUDIANTES



FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 7

El cuadro y gráfico # 7, evidencia el número de becas que se han dado o asignadas a los estudiantes que se educan en la Universidad Técnica de Manabí, de ello en el período de estudio se han otorgado 1099 becas, de donde en el 2004 correspondieron 349 becas; para el 2005 fue en un número de 390 becas; y, para el 2006 correspondieron 360 becas.

Así la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación durante el período de estudio, beneficio a 142 estudiantes; la Facultad de Ingeniería Agronómica a 50 becarios; la de Ciencias Zootécnicas a 48 estudiantes; la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas beco a 242 estudiantes; en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas se beneficiaron con becas 55 alumnos; la Facultad de Ciencias de la Salud beco a 46 estudiantes; en la Facultad de Ciencias Informáticas se acogieron a este beneficio de la beca 94 estudiantes; en la de Ciencias Humanísticas fueron 51 becas otorgadas; en la de Ciencias Veterinarias se dieron 37 becas; y en la Facultad de Ingeniería Agrícola se acogieron 34 estudiantes con becas. Se destaca el hecho que lo destinado a administración central, se ha hecho efectiva la totalidad de becas, esto es que han otorgado 300 becas en todo el período comprendido desde el año 2004 hasta el 2006.

2.2.5.3. AYUDAS ECONÓMICAS

Se considera ayuda económica, la subvención que realiza la universidad a estudiantes cuya situación socio económica prive la posibilidad de acceder, continuar o culminar sus estudios superiores.

Tienen derecho a recibir esta ayuda económica los estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí, a partir del primer semestre de carrera, que demuestren condiciones académicas para continuar una carrera universitaria y cuya situación económica no les permita acceder a la misma. El valor de la ayuda económica es fijado por el H. Consejo Universitario, previo informe de la comisión de presupuesto.

Los aspirantes a una ayuda económica deben presentar en el Departamento de Bienestar Estudiantil, lo siguiente en documentos originales:

- Solicitud de ayuda económica dirigida al Rector.
- Certificado de promoción del último semestre aprobado
- Certificado de no trabajar en institución alguna otorgado por el IESS
- Ficha socioeconómica completamente diligenciada

El Departamento de Bienestar Estudiantil, es el ente que realiza el estudio socioeconómico del aspirante y su familia, luego de lo cual remitirá el informe al Rector, quien le dará el trámite que convenga a los intereses de la universidad.

Luego de concedida la ayuda económica, constituye deber del beneficiario presentar semestralmente al Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, el certificado de promoción, de no hacerlo hasta la fecha en que se terminen las matrículas ordinarias se procederá a suspender la ayuda económica hasta que se de cumplimiento a esto.

El Departamento de Bienestar Estudiantil es el organismo encargado del seguimiento social y económico de los estudiantes beneficiarios con este beneficio, actualizando su información de manera anual.

La recepción de solicitudes de ayuda económica se pueden realizar en cualquier fecha, sin embargo, su vigencia de la da a partir del inicio de clases del semestre inmediatamente posterior a la fecha de la solicitud.

Se pierde el beneficio de esta ayuda económica en los casos siguientes;

- Por falsear la información requerida.
- Cuando el beneficiario haya egresado.
- Por haber sido sancionado por falta grave o gravísima por los organismos competentes de la universidad.
- Cuando haya reprobado una materia.
- Cuando mejore su situación socio económica.

Concedida la ayuda económica, los beneficiarios cobran una subvención mensual en la Tesorería de la universidad; igualmente firman un convenio con ésta, donde se establece lo pertinente para estos casos. En caso de retiro por enfermedad o calamidad

doméstica debidamente justificada se le exonerará de la devolución de los valores recibidos.

Es de destacar que la Universidad Técnica de Manabí y por información proporcionada por el Centro de Cómputo de este centro de estudios superiores, son 36 estudiantes los que se han beneficiado de las ayudas económicas en toda la universidad durante el período de estudio.

2.2.5.4. CRÉDITO EDUCATIVO

Se considera crédito educativo todos los beneficios de dinero, especies, tasas o de cualquier otra índole que la universidad entregue a un estudiante, con el compromiso de pagarlo en un tiempo determinado y con una tasa de interés por el beneficio devengado. Esto sólo se considera cuando el tiempo transcurrido entre la utilización del beneficio y la fecha de pago sea mayor a seis meses calendario, en caso contrario, se considera como cancelación con pago diferido sin que se carguen intereses al valor a pagar.

Se hacen acreedores a este beneficio todos los estudiantes que deseen matricularse o están legalmente matriculados; los mismos que deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- No haber sido sancionado por falta grave o gravísima por algún organismo competente de la universidad;
- Ficha socioeconómica elaborada por el Departamento de Bienestar Estudiantil, a fin de verificar la situación económica del solicitante

El estudiante que desea acogerse al crédito educativo debe presentar hasta el primer día de matrículas ordinarias, una solicitud dirigida al Rector, en donde indique el objeto y valor del crédito; y, la forma y plazos en que está dispuesto a cancelar el crédito solicitado, la misma que a través del Departamento de Bienestar Estudiantil debe ser implementada de acuerdo a los requisitos y luego remitirla al Rector para que previo informe de Procurador General, de su aceptación definitiva.

Procedimiento

Luego de aceptarse la solicitud, el estudiante suscribe un contrato con la universidad que debe estar garantizado por un servidor universitario con nombramiento. En dicho contrato se especifica entre otras cláusulas que del seguro de vida que contrata la universidad para los estudiantes, en caso de fallecimiento del beneficiario le será descontado los valores que la universidad ha invertido en el crédito. Como garantía el estudiante firma con su garante, una letra de cambio por el valor total de lo que la universidad transferirá en dinero, servicios o tasas al beneficiario del crédito educativo durante el transcurso de ese semestre.

En el presupuesto general de la universidad deberá constar una partida que sirva para la entrega del crédito a los estudiantes, por un monto fijado por el H. Consejo Universitario, previo informe de la Comisión de Presupuesto.

El servidor con nombramiento de la Universidad Técnica de Manabí que sirve de garante en crédito educativo, suscribe simultáneamente una autorización que faculta a la Dirección Financiera para descontarle de su remuneración los dividendos en

mora provenientes de dicho crédito en el mes subsiguiente a la fecha en que se inicia la mora.

La Dirección Financiera lleva un registro de estudiantes que le ha concedido crédito. Cuando el valor concedido a favor del estudiante es pagado en su totalidad, se le devuelve las correspondientes letras de cambio a quien haya cancelado.

El estudiante que no honre el crédito que se le hubiese concedido, no puede acceder a uno nuevo.

2.2.5.5. MATRÍCULAS A CRÉDITO

Las matrículas a crédito, es derecho de los estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí, obtener a crédito el valor de su matrícula más los adicionales de la misma, en el número y condiciones establecidas por el H. Consejo Universitario, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- No haber sido sancionado por falta grave o gravísima por algún organismo competente de la universidad
- No disponer de suficientes recursos económicos para pagar los derechos de matrícula dentro de los plazos reglamentarios, lo que será certificado por la trabajadora social del Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM.

Procedimiento.

El estudiante que se acoja a este beneficio acompañará a su solicitud dirigida al Rector, hasta el último día de las matrículas

ordinarias, los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos señalados en el Reglamento de Matrículas, junto con una letra de cambio a la orden de la Universidad Técnica de Manabí, por el valor de la matrícula. Dicha letra de cambio estará debidamente aceptada por el estudiante y garantizada o avalada por un docente, empleado o trabajador de la institución con nombramiento, cuya capacidad económica será certificada por la Dirección Financiera.

El valor consignado en la letra de cambio será pagado en la siguiente forma: el 25% al momento de adquirir la matrícula y el 75% restante en tres cuotas mensuales en los tres meses siguientes a la concesión de la matrícula.

El garante suscribirá simultáneamente una autorización que faculte a la Dirección financiera para descontarle de su remuneración los dividendos en mora provenientes de dicho crédito, en el mes subsiguiente a la fecha en que se inicie la mora.

Así mismo la Dirección Financiera llevará un registro de estudiantes matriculados a crédito. Cuando el valor de la letra de cambio sea pagado en su totalidad, dicho documento se le devolverá al beneficiario. Cumplidos estos requisitos, el Rector dispondrá a la Dirección Financiera la concesión de la matrícula.

El estudiante que incurra en mora del pago total o parcial de su obligación, no tendrá derecho a acceder a un nuevo crédito; igualmente cada docente, empleado o trabajador, podrá conceder máximo hasta tres garantías simultáneamente, por semestre de estudio.

CUADRO No. 8

MATRÍCULAS A CRÉDITO

(Período 2004 – 2006)

AÑOS	PERÍODOS		TOTAL	INCREMENTO %	%
	Abril	Septiembre			
	Septiembre	Febrero			
2004	130	120	250	-	19.23
2005	150	200	350	40.00	26.92
2006	300	400	700	100.00	53.85
TOTAL	580	720	1300		100.00

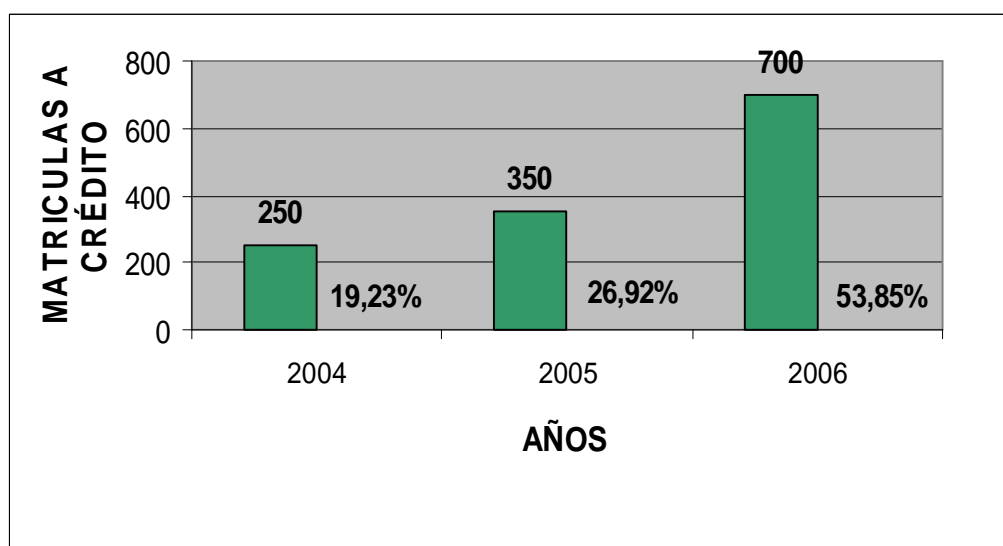
FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 8

MATRÍCULAS A CRÉDITO

(Período 2004 – 2006)



FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 8

En el cuadro y gráfico # 8, se reflejan el número de estudiantes que se han beneficiado con matrículas a crédito concedidas por la Universidad Técnica de Manabí en el período de estudio comprendido desde el año 2004 hasta el 2006; donde se han beneficiado 1300 estudiantes, de los cuales 250 corresponden al año 2004 que representa el 19.23% del total general; para el año 2005 se favoreció a 350 estudiantes que equivale al 26.92%; y para el 2006 se concedieron 700 matrículas a crédito que representa el 53.85% del total general.

Se puede notar que entre el año 2004 y el 2005 existe un incremento del 40%; y del año 2005 al 2006, este incremento es del 100%

Todo ello ha conllevado a que se beneficien más estudiantes con matrículas a crédito, más aún que la situación económica por la que atraviesa gran número de estudiantes es difícil.

Lo importante es que los estudiantes cuentan con este beneficio y que por ende les permite continuar con sus estudios universitarios, lo molesto en cierta medida es la consecución de un garante que obligatoriamente tiene que ser un servidor universitario; pero aunque parezca mentira estos servidores siempre están predispuestos a ayudar a este tipo de alumno que requiere de este beneficio.

El incremento porcentual en cierta medida se debe porque el número de estudiantes en esta universidad cada año igualmente va incrementándose.

2.2.5.6. EXONERACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA

La exoneración del costo de la matrícula a los estudiantes de alto rendimiento académico, se da como acto de obligación por parte de la Universidad Técnica de Manabí, como un gesto de reconocer los méritos académicos de los estudiantes, mediante la implementación de un programa de exoneración al costo de las matrículas para quienes logren determinados estándares de rendimiento académico.

Para ello los estudiantes que acrediten un promedio final mínimo de 9.00 en el semestre o año lectivo inmediato anterior al que vaya a matricularse podrán acceder a la exoneración de un porcentaje del costo de matrícula de conformidad con la siguiente escala:

PROMEDIO FINAL	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN
9.00 a 9.49	50%
9.50 a 9.75	75%
9.76 a 10.00	100%

Procedimiento.

Para beneficiarse con la exoneración correspondiente, el Secretario Asesor Jurídico de cada Facultad extenderá la orden de matrícula al estudiante y consignará en la misma el descuento respectivo de acuerdo a la escala en referencia. Hoy en la actualidad este proceso se lo hace con que el estudiante se acerque a la secretaria

de la respectiva carrera quien le indica su promedio y el valor a depositar en el banco.

A este beneficio tienen derecho los estudiantes que se matriculan a partir del segundo semestre en adelante en la carrera correspondiente. Así mismo, se excluyen de este beneficio los estudiantes que tuvieran materia de arrastre. De este beneficio también tienen derecho en las mismas consideraciones los estudiantes extranjeros. Lo estudiante que quedan excluidos rotundamente de este beneficio son aquellos que hubieran sido sancionados por falta grave o gravísima por organismos o autoridades universitarias.

2.2.5.7. EXONERACIÓN DE MATRÍCULAS A FAVOR DE LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

La Universidad Técnica de Manabí como uno de sus principios está el de reconocer el esfuerzo de sus servidores, otorgándoles beneficios dentro del marco legal correspondiente, de forma tal que contribuya a dotarles de una estabilidad y seguridad para ellos y sus familias. Por ello beneficia a los mismos con la concesión de la exoneración del valor de la matrícula para los hijos de los servidores universitarios que deseen recibir el mismo.

Requisitos y procedimientos

Pueden acceder al beneficio de la exoneración de matrículas los hijos de los docentes, empleados y trabajadores, con nombramiento, de este centro de estudio superior.

Este beneficio contemplado en el reglamento respectivo, únicamente se refiere a los estudios de pregrado en cualquiera de las carreras que se imparten en la institución, quedando, además, excluidos, los regímenes especiales de estudio que se implementen mediante autogestión, convenios u otros. De este beneficio se harán acreedores los hijos de los servidores universitarios que no laboren en relación de dependencia; igualmente no pueden acogerse a este beneficio los servidores cuyos hijos sean egresados de este u otro centro de educación superior.

El servidor universitario que quiera acceder a este beneficio, debe cumplir con lo siguiente:

- Certificación conferida por el Departamento de Recursos Humanos que acredite su calidad de docente, empleado o trabajador.
- Que sus hijos acrediten un promedio de calificación de ocho, con la respectiva certificación otorgada por el Secretario Asesor Jurídico de la Facultad, Para el caso de los estudiantes del primer semestre, la certificación será conferida por el Centro de Admisión, Nivelación y Orientación
- Certificación otorgada por el Tribunal de Disciplina, que acredite que el estudiante beneficiario no ha sido sancionado
- Copia de la cédula de ciudadanía del hijo
- Declaración juramentada de que el hijo del beneficiario se encuentra en relación de dependencia familiar.

En el caso de que se compruebe que se faltó a la verdad con respecto a este último inciso, el servidor debe pagar los valores exonerados.

Para el procedimiento, el servidor universitario deberá presentar ante el Vicerrector Administrativo solicitud acompañada de la documentación correspondiente, hasta cinco días antes de la fecha de terminación de las matrículas ordinarias. Dado esto el Vicerrector Administrativo analizará la solicitud y documentación de sustento, y de considerar que cumple con todos los requisitos, la remitirá al rectorado. El Rector, recibida la documentación, de encontrar procedente lo actuado, autorizará la concesión del beneficio, disponiendo a la Dirección Financiera que se incluya el hijo del servidor en la nómina de estudiantes exonerados del pago de matrícula.

Por otro lado, en caso que el hijo del servidor universitario beneficiario repruebe un semestre, se suspenderá el beneficio hasta que sea promovido al semestre inmediato superior.

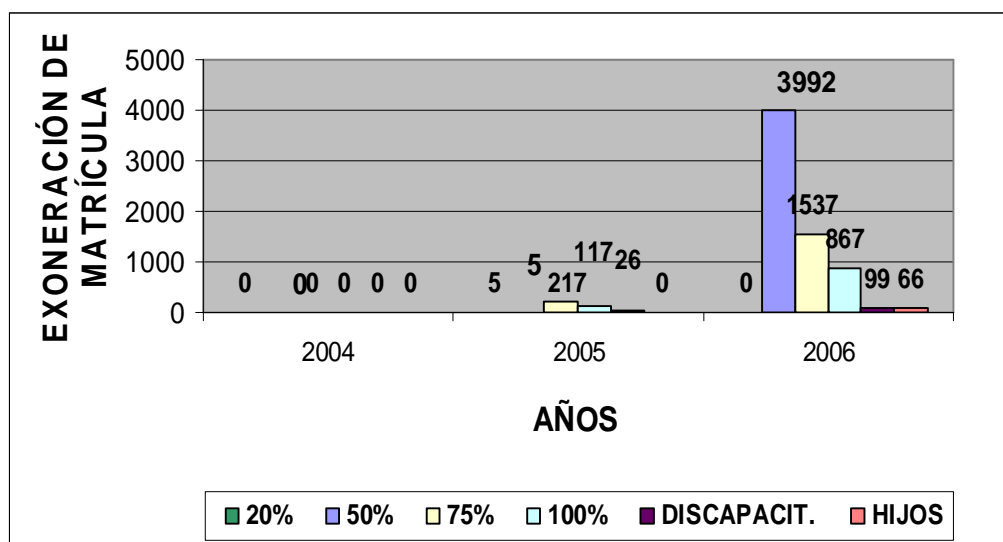
CUADRO No. 9
EXONERACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA
(Período 2004 – 2006)

AÑOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO				DISCAPACITADO	HIJOS DE PROF., EMPLE. Y TRABAJAD.	TOTAL
	20	50	75	100			
2004	-	-	-	-	-	-	-
2005	5	501	217	117	26	-	866
2006	-	3992	1537	867	99	66	6495
TOTAL	5	4493	1754	984	125	66	7361

FUENTE: Centro de Cómputo de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 9
EXONERACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA
(Período 2004 – 2006)



FUENTE: Centro de Cómputo de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 9

Los datos que se muestran en el cuadro y gráfico # 9, sobre la exoneración del costo de la matrícula durante el período 2004 – 2006, se destaca el hecho de que no existen datos del año 2004, por cuanto el centro de cómputo de la universidad no cuenta con esta información. Así mismo que en el 2005 se consideró por parte de las autoridades universitarias el descuento del 20% del costo de la matrícula las mismas que fueron en un total de 5. Con el descuento del 50% se beneficiaron de ello 4493 estudiantes; con el 75%, 1754 alumnos; y con el 100%, 984 estudiantes. De igual manera el número de discapacitados beneficiados con el descuento del valor de la matrícula fueron de 125; y de la exoneración de la matrícula a hijos de profesores, empleados y trabajadores ésta fue de 66.

Por lo que durante el período de estudio se beneficiaron con la exoneración de matrículas 7361 estudiantes; de donde 866 que representa el 11.76% corresponde al año 2005 y 6495, es decir el 88.24% al año 2006.

La gran diferencia existente entre estos dos últimos años se debe en cierta medida a que en el año 2005 los estudiantes tenían que acercarse hasta la secretaría de cada carrera para conocer cuanto era lo que tenía que cancelar con respecto particularmente a la exoneración porcentual de la matrícula y esto no lo realizaban en el caso de la exoneración la mayoría de los estudiantes; pero, a partir del año 2006 y con la tecnificación dada en este aspecto, el centro de cómputo de la universidad a través de la vía del internet y en base a los promedios de notas de los alumnos, automáticamente ya sale el valor correspondiente, es decir la exoneración dada.

2.2.5.8. POLIZAS.

Dentro de los beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, está el de amparar a sus estudiantes de cualquier tipo de accidentes personales, por ello se mantiene en vigencia la contratación de la Póliza de Accidentes Personales, con la Aseguradora "Seguros Colonial", a través de la agencia de seguros "Guerrón Cevallos Cía. Ltda." El objetivo de la póliza es proteger al asegurado contra, las consecuencias de los accidentes corporales que pueda sufrir, tanto en el ejercicio de la profesión u ocupación declarada, como en el desenvolvimiento de normales actividades fuera del trabajo.

Cobertura y límites

Muerte accidental	\$ 1000
Desmembración accidental	\$ 1000
Incapacidad total y permanente	\$ 1000
Gastos médicos	\$ 300
Gastos de sepelio	\$ 100
Gastos de ambulancia	\$ 20

Se extiende a cubrir los accidentes mientras los estudiantes se encuentren como conductores y/o pasajeros de motos, motonetas y bicicletas; esta póliza cubre además la práctica de deportes en la universidad, así como también en los juegos internos universitarios.

CUADRO No. 10

NUMERO DE ESTUDIANTES QUE SE HAN BENEFICIADO CON LA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

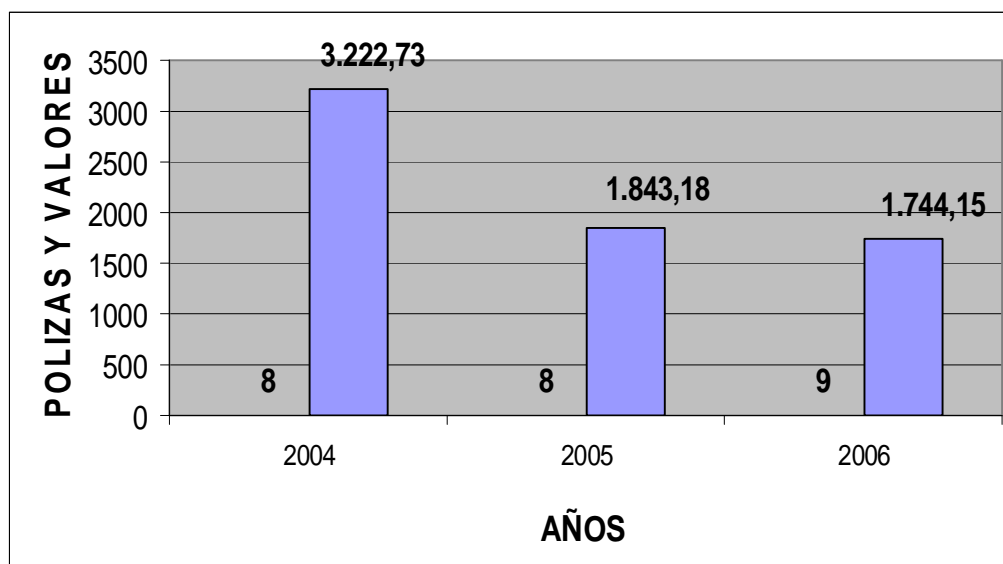
AÑOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR (Dólares)
2004	8	3.222,73
2005	8	1.843,18
2006	9	1.744,15
TOTAL	25	6.810,06

FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 10

NUMERO DE ESTUDIANTES QUE SE HAN BENEFICIADO CON LA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES



FUENTE: Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 10

El cuadro y gráfico # 10, muestra el número de estudiantes que se han beneficiado de la póliza de seguros de accidentes personales, en donde se puede apreciar que en el período de estudio analizado, éstos han sido en un número de 25, por el cual la compañía aseguradora "Colonial Compañía de Seguros" a través de la agencia de seguros "Guerrón Cevallos" ha cancelado la cantidad de 6810,06 dólares.

Este valor se lo ha cancelado en base a la documentación que presentaron los propios afectados como los representantes de los mismos, ya que en estos valores a más de los gastos médicos y otros, también se consideran los de sepelio o mortuoria; los mismos que se han dado para el año 2004 la cantidad de 3222,73 dólares beneficiándose a 8 estudiantes. Para el año 2005 el monto fue de 1843,18 dólares beneficiándose igualmente a 8 estudiantes; y, para el 2006, el valor fue de 1744,15 dólares beneficiándose a 9 estudiantes.

Como se puede apreciar el número de estudiantes beneficiados es muy bajo en relación a la cantidad de estudiantes que se educan en esta universidad, que son en un número de 14000 estudiantes aproximadamente. De acuerdo a lo expresado por la trabajadora social, esto se debe mayoritariamente a que los estudiantes desconocen de este beneficio y en otros porque no quieren acceder al mismo.

Lo importante es que los estudiantes cuentan con este beneficio importantísimo para ellos.

2.3. HIPÓTESIS

“Los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí repercuten favorablemente en la comunidad universitaria. Período 2004 – 2006”

2.4. VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN

2.4.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí

2.4.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Comunidad universitaria

2.4.3. PALABRA ENLACE

Repercuten

3. DISEÑO METODOLOGICO

SUJETO INVESTIGADO

Servicios y beneficios del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la complejidad del estudio realizado, la investigación es:

EXPLORATORIA.- Porque permitió conocer las fortalezas y debilidades en primer instancia del Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM y en segundo lugar identificar el número de beneficiados y su repercusión en toda la comunidad universitaria.

DESCRIPTIVA.- Este tipo de investigación permitió detallar las características cuali - cuantitativas de las diferentes categorías del objeto investigado.

EXPLICATIVA.- Con ello se estableció la relación causa – efecto entre la variable de los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil y su repercusión en la Comunidad Universitaria.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para la investigación propuesta se tomó una muestra representativa de una población total de doce mil personas, entre directivos, personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil, como de la comunidad universitaria.

$$n = \frac{N}{E^2 (N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{12000}{(0,05)^2 (12000 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{12000}{0,0025 (11999) + 1}$$

$$n = \frac{12000}{29,9975 + 1}$$

$$n = \frac{12000}{30,9975}$$

$$n = 387.13 = 387$$

n = Tamaño de la muestra

E = Error admisible

N = Población o universo

3.3. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

La información se obtuvo por medio de la aplicación de las técnicas e instrumentos, que fueron procesadas y analizadas para determinar el cumplimiento de la investigación.

Los resultados obtenidos están presentados en forma de gráficos, cuadros estadísticos, gráficos de barras, etc.; para dar cumplimiento así con los objetivos de la investigación y la comprobación de la hipótesis planteada.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANALISIS E INTERPRETACIÓN

A continuación se detallan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los involucrados que en un número de 387 componen el tamaño de la muestra; de donde 13 personas representan a los directivos y personal administrativo que labora en el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí; y 374 corresponde a lo que es comunidad universitaria; de donde se escogieron a 250 estudiantes; y 124 personas que involucran a los docentes, empleados y trabajadores y jubilados de este centro de estudio superior.

Posteriormente se hace un análisis e interpretación de estos resultados, en donde se enfatiza las posibles causas que han dado motivo a las respuestas dadas por los investigados.

4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (DBE) DE LA UTM.

CUADRO No. 11

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

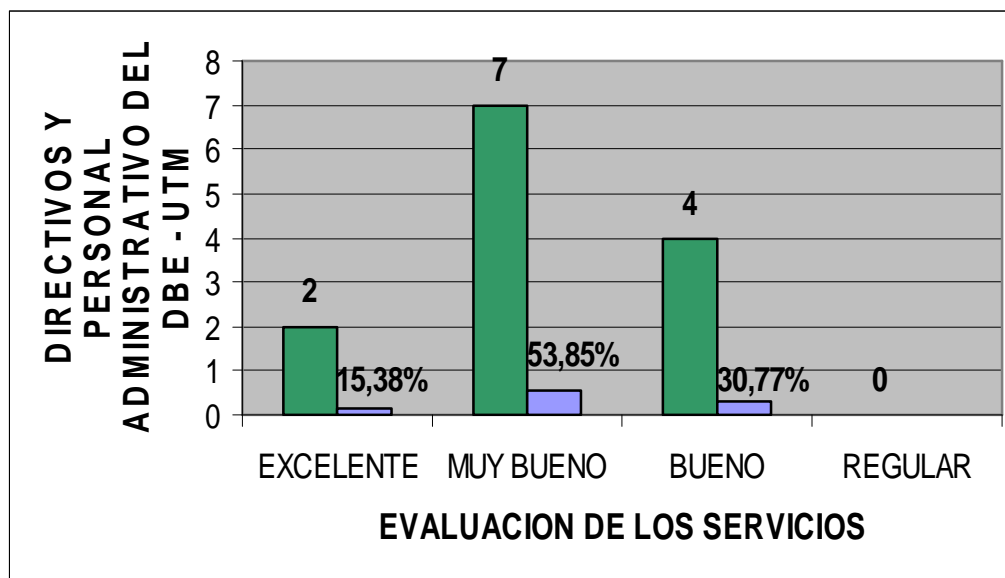
EVALUACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	2	15.38
Muy Bueno	7	53.85
Bueno	4	30.77
Regular	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 11

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 11

El cuadro y gráfico # 11, reflejan los resultados de las encuestas realizadas a las 13 personas que conforma el grupo de directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se relaciona con la evaluación de los servicios y beneficios que ofrece este departamento; al respecto 2 de los encuestados que representa el 15.38% del total general tabulado respondieron que ésta es "excelente"; 7 de los encuestados que equivale al 53.85% del total tabulado respondieron que es "muy bueno"; y el 30.77% restante, es decir 4 de los encuestados respondieron que "bueno". Se resalta el hecho de que nadie tomo la alternativa de "regular".

Como se puede apreciar existe un alto porcentaje favorable sobre la evaluación que hacen los involucrados en esta pregunta, con relación a los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil, ya que la misma va desde buena hasta excelente.

El reflejo de ello se basa en que de una u otra manera los servicios y beneficios que ofrece este departamento, en sí solucionan en gran parte los problemas que se le presentan a toda la comunidad universitaria.

CUADRO No. 12

ATENCIÓN QUE BRINDA A LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

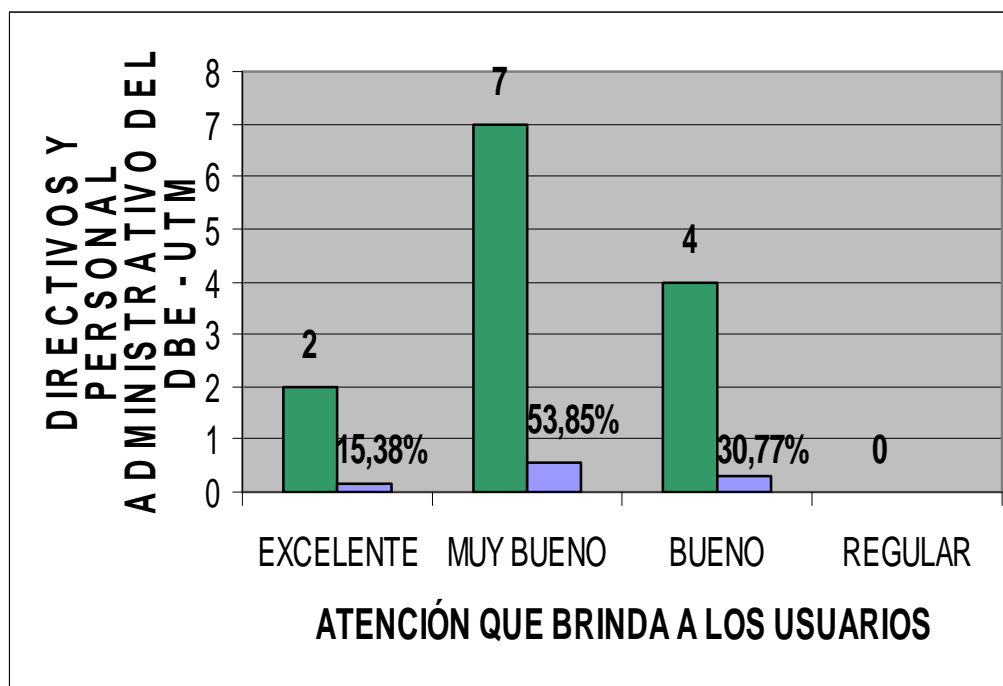
ATENCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	2	15.38
Muy Bueno	7	53.85
Bueno	4	30.77
Regular	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 12

ATENCIÓN QUE BRINDA A LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 12

En el cuadro y gráfico # 12, se reflejan los resultados de las encuestas realizadas a las 13 personas encuestadas tanto directivos como personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil relacionado con la atención que brindan ellos a los usuarios; se obtuvo como resultado que 2 de los encuestados que representa el 15.38% del total general tabulado respondieron que "excelente"; un 58.35%, es decir 7 de los involucrados en la temática respondieron que "muy bueno"; y el 30.77% restante que equivale a 4 de los encuestados respondieron que "bueno". Se destaca el hecho de que ninguno de los encuestados tomó la alternativa de "regular".

Como se puede notar, los directivos y servidores de este departamento son muy honestos en dar su respuesta, ya que la atención que ellos ofrecen a los usuarios del mismo, está catalogada de entre buena a excelente; lo que redundaría según ellos en una buena aceptación de la comunidad universitaria que hace uso de este departamento.

Es de acotar que todos los servidores que laboran en este departamento, se caracterizan por dar una buena atención a los usuarios y que los mismos salgan satisfechos en la atención que ellos pueden recibir, más aún cuando existen limitaciones de infraestructura, recursos económicos y otras, que merman en gran porcentaje una verdadera y real atención que se merece toda la comunidad universitaria.

CUADRO No. 13

RELACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

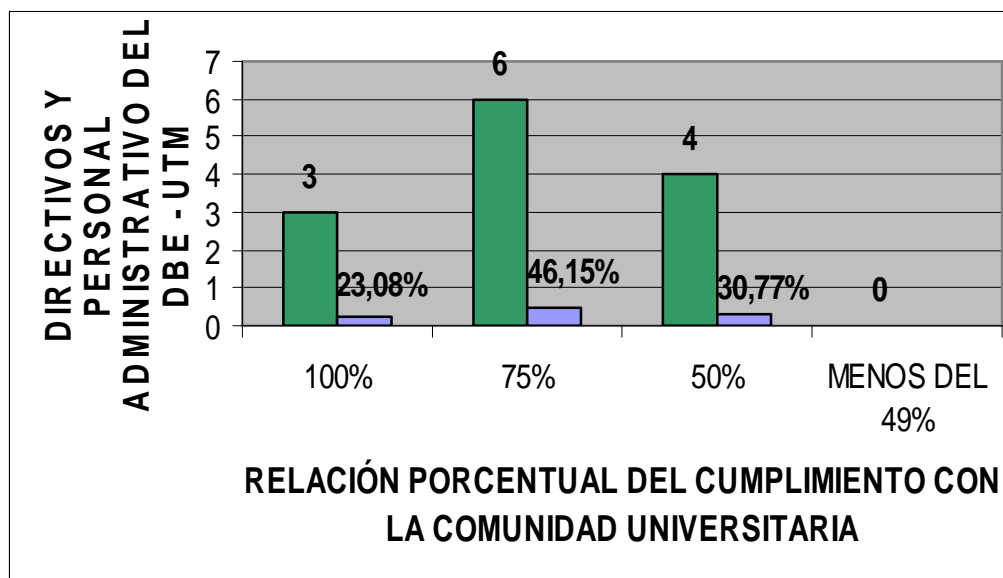
RELACIÓN %	FRECUENCIA	PORCENTAJE
100%	3	23.08
75%	6	46.15
50%	4	30.77
MENOS DEL 49%	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 13

RELACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 13

El cuadro y gráfico # 13, muestran los resultados de las encuestas realizadas a las 13 personas conformadas por directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se refiere a la relación porcentual en que este departamento cumple con la comunidad universitaria; donde 3 de los encuestados que representa el 23.08% del total general tabulado respondieron que ésta es en el 100%; otras 6 personas encuestadas que equivale al 46.15% respondieron que es en un 75%; y el 30.77% restante, es decir 4 de los involucrados en este análisis contestaron que es en un 50%. Se resalta que ninguno de los encuestados tomo la alternativa porcentual de menos del 49%

De lo expuesto se deduce que existe aceptación de criterio en el sentido de que este departamento si cumple con la comunidad universitaria; ya que como administradores de este departamento responden y reflexionan positivamente.

En este sentido se puede decir que el Departamento de Bienestar Estudiantil, de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones que tiene, cumple a cabalidad con la comunidad universitaria.

CUADRO No. 14

NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN HECHO USO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

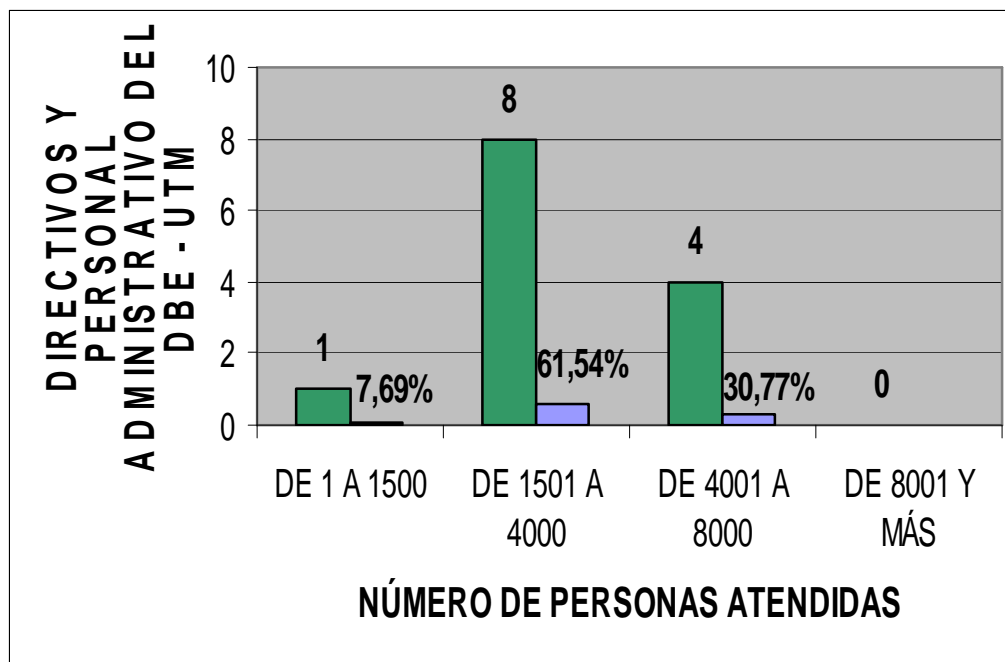
NÚMERO DE PERSONAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1 a 1500	1	7.69
De 1501 a 4000	8	61.54
De 4001 a 8000	4	30.77
De 8001 y más	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 14

NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN HECHO USO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 14

Los datos que se muestran en el cuadro y gráfico # 14, corresponden a los resultados de las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se relacionan con el número de personas que han hecho uso de este departamento o que han sido atendidas; a lo que uno de los encuestados que representa el 7.69% del total general tabulado respondieron que éstos se ubican en el parámetro “de 1 a 1500”; 8 de los encuestados que equivale al 61.54% del total tabulado respondieron que “de 1501 a 4000”; y el 30.77% restante que representa a 4 de los encuestados respondieron que “de 4001 a 8000”. No hubo respuesta por la alternativa “de 8001 y más”.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede deducir que en ese departamento se atiende alrededor de 8000 personas entre docentes, empleados, trabajadores, jubilados y estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí, que componen lo que se llama “comunidad universitaria”.

Y estos resultados se corroboran con la información que dieran en este departamento y que fuese motivo de análisis anteriormente.

CUADRO No. 15

PACIENTES QUE MAYORMENTE SE ATIENDEN

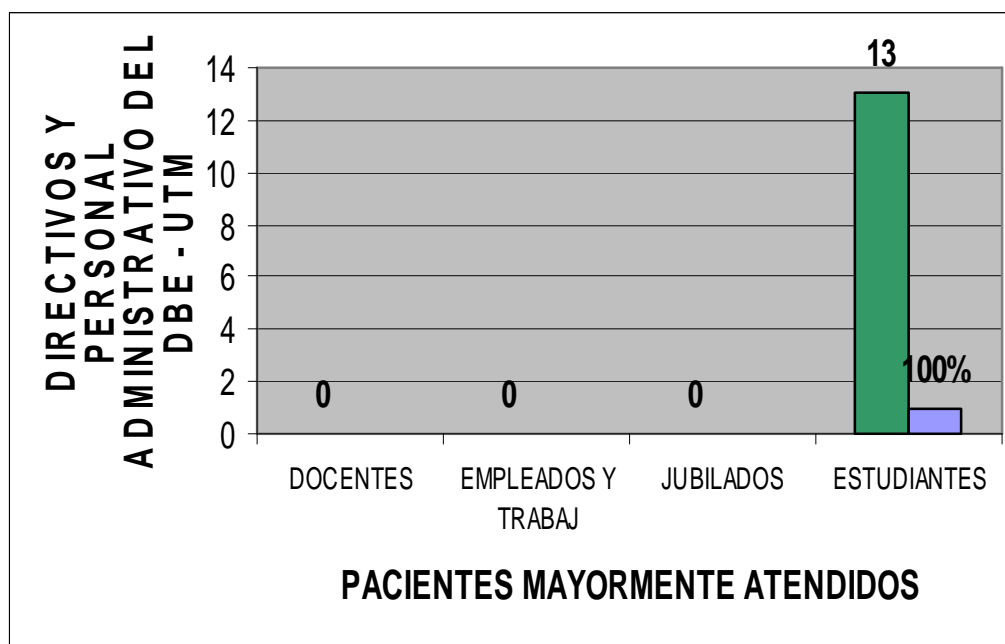
PACIENTES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Docentes	-	-
Empleados y trabajadores	-	-
Jubilados	-	-
Estudiantes	13	100.00
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 15

PACIENTES QUE MAYORMENTE SE ATIENDEN



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 15

En el cuadro y gráfico # 15, se presentan los resultados de las encuestas realizadas a las 13 personas entre directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se refiere a los pacientes o personas que mayormente son atendidas en este departamento; al respecto todos los encuestados, es decir las 13 personas que representa el 100% del total general tabulado, coincidieron en responder que son los estudiantes.

La razón es que se le exige al estudiante el documento del certificado extendido por este departamento como requisito básico de matriculación lo que hace que visiten más las dependencias de éste; concurriendo también los empleados, trabajadores, seguidos por los docentes y jubilados a las diversas dependencias como odontología, laboratorio clínico, tratamiento, etc.

CUADRO No. 16

RECURRENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

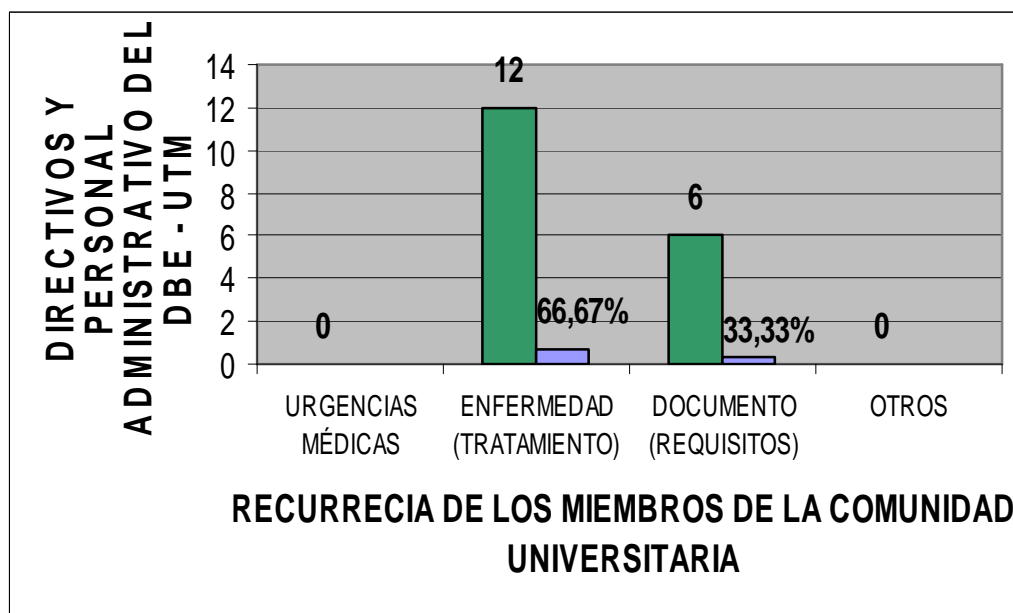
RECURRENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Urgencias médicas	-	-
Enfermedad (tratamiento)	12	66.67
Documento (requisitos)	6	33.33
Otros	-	-
TOTAL	18	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 16

RECURRENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 16

Se puede observar en el cuadro y gráfico # 16, los resultados de las encuestas realizadas a las 13 personas que conforma el grupo de los directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se refiere a las razones por la que los miembros de la comunidad universitaria, normalmente hacen uso de este departamento; la respecto 12 de los encuestados que representa el 66.67% del total general tabulado respondieron que por "enfermedad (tratamiento)"; y el 33.33% restante, es decir 6 de los encuestados contestaron que por "documento (requisitos). Se resalta que ninguno de los involucrados tomo las alternativas de "urgencias médicas" y "otros".

En este sentido se destacan dos de las alternativas más representativas para la comunidad universitaria como lo son por "tratamiento (enfermedad)" y "documento (requisito)"; esto se debe a que la gran mayoría visita este departamento por razones de salud como es el de seguir un tratamiento médico ya sea como tal o de fisioterapia, de odontología, entre otros; como también el de cumplir con ciertos requisitos que se exigen para algún trámite, como lo es el de becas, matrículas a crédito, certificado de bienestar estudiantil, entre otros.

CUADRO No. 17

CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO LO REQUIERE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

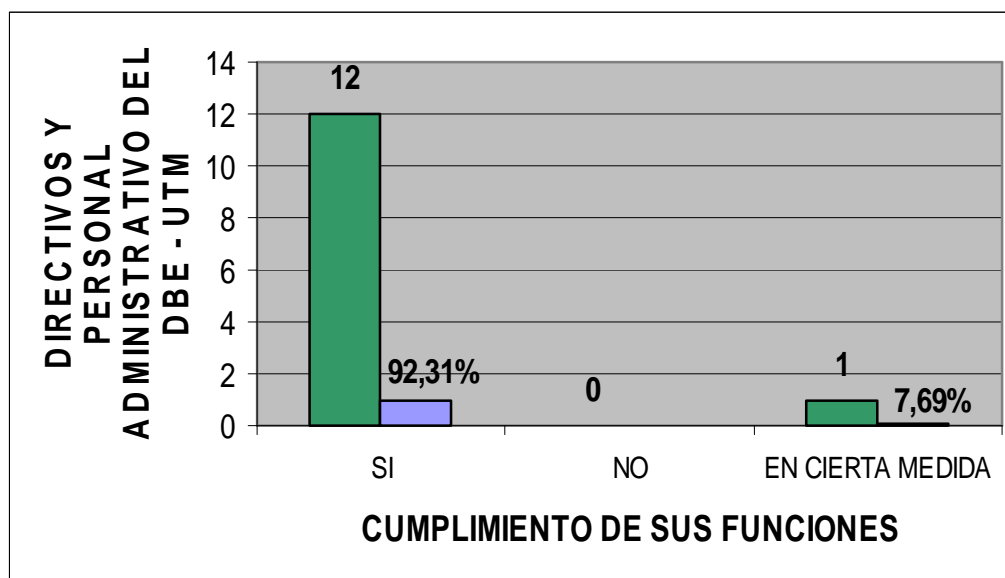
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	12	92.31
No	-	-
En cierta medida	1	7.69
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 17

CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO LO REQUIERE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 17

Los resultados que se presentan en el cuadro y gráfico # 17, corresponden a las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se relaciona a que ellos como funcionarios, están cumpliendo sus funciones como lo requiere esta dependencia; 12 de los encuestados que representa al 92.31% del total general tabulado respondieron que "si"; y el 7.69% restante, es decir una sola persona contestó que "en cierta medida". Nadie tomó la alternativa del "no".

En su mayoría respondieron que si por cuanto aunque existen bastantes limitaciones para que este departamento cumpla su rol como debe de ser, ellos como servidores hacen todo lo posible por cumplir su misión al máximo. La respuesta del que lo hizo por la alternativa "en cierta medida", se debe entre otras cosas a la falta de equipamiento que tiene este departamento.

Ya que no es menos cierto que hace falta bastante equipamiento médico en este departamento, lo que lo hace limitado en su accionar de brindar un mejor servicio a toda la comunidad universitaria.

CUADRO No. 18

CREACIÓN DE OTROS SERVICIOS

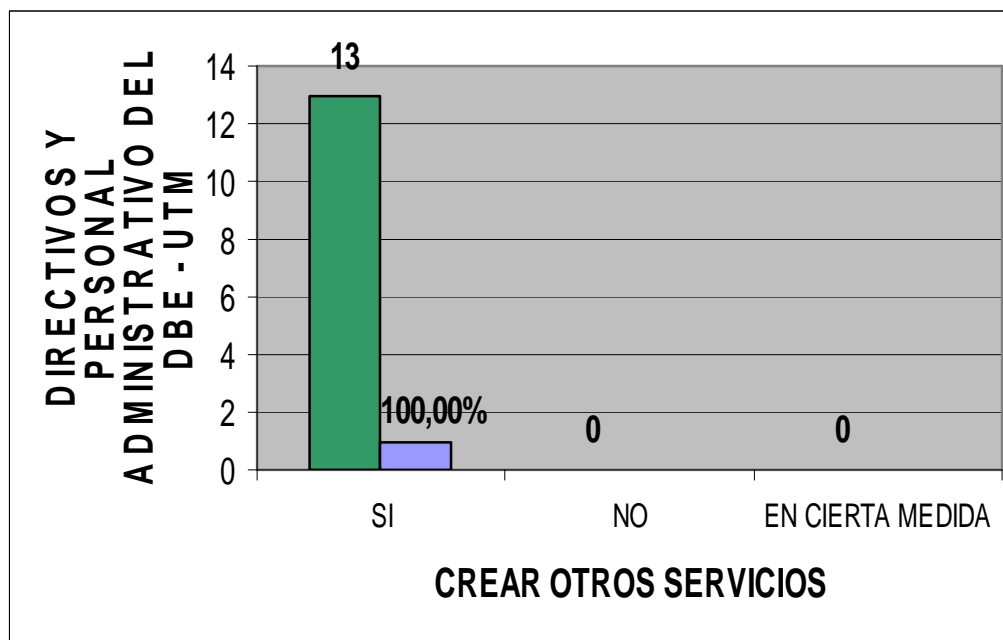
CREAR OTROS SERVICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	100.00
No	-	-
En cierta medida	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 18

CREACIÓN DE OTROS SERVICIOS



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 18

En el cuadro y gráfico # 18, se muestran los resultados de las encuestas realizadas tanto a los directivos como al personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se refieren a que si se deberían de crear otros servicios y beneficios en esta dependencia; ante ello todos los encuestados es decir las 13 personas encuestadas que representa el 100% del total general tabulado, respondieron que "si".

En este sentido ellos sugirieron que se deben de incrementar algunos servicios y beneficios, como: Que se firmen convenios con clínicas privadas para brindar mejor atención en este sentido; que se vuelva a poner en funcionamiento la farmacia universitaria; que existan médicos especialistas; que se amplíe los servicios del laboratorio clínico con relación a los tipos de exámenes clínico que ofrece éste; entro otros.

Como se pude notar, aunque es una ventaja para la comunidad universitaria contar con este departamento, no es menos cierto que faltan algunos servicios y beneficios que deben de complementar el accionar del mismo en beneficio de todos.

CUADRO No. 19

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA

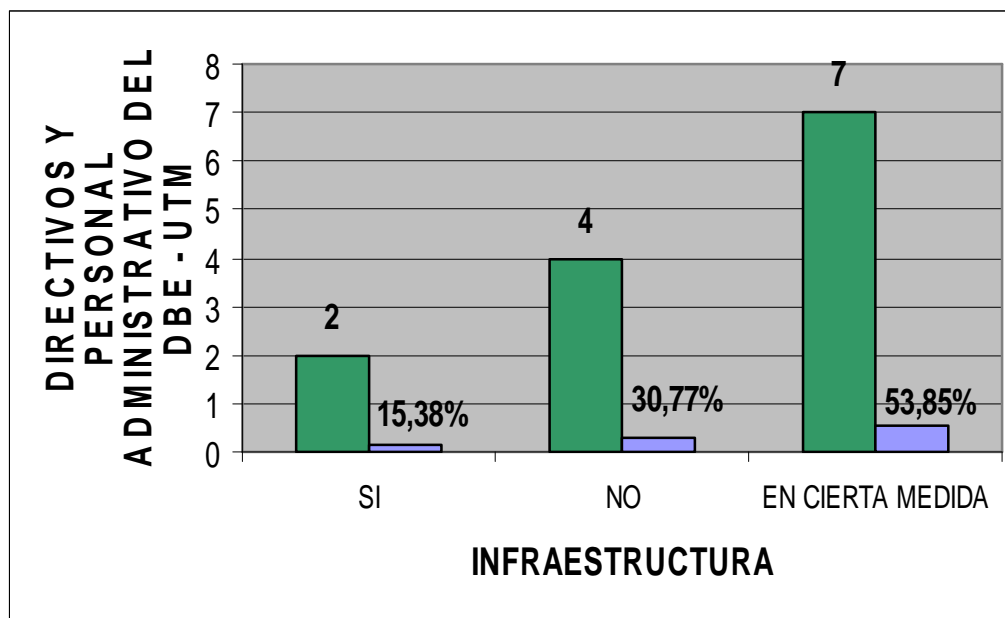
INFRAESTRUCTURA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	15.38
No	4	30.77
En cierta medida	7	53.85
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 19

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 19

Los resultados que presenta el cuadro y gráfico # 19, son de las encuestas realizadas a las 13 personas entre directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se refiere a si este departamento cuenta con toda la infraestructura como tal; de donde 2 de los encuestados que representa el 15.38% del total general tabulado respondieron que "sí"; así mismo 4 de las personas analizadas que representa el 30.77% del total tabulado contestaron que "no"; y el 53.85% restante, es decir 7 de los involucrados en esta investigación tomaron la alternativa "en cierta medida".

La variabilidad en las respuestas dadas se debe a que este departamento en forma general no cuenta con toda una infraestructura como debe de ser, ya que en cierta medida faltan algunas cosas, como: el no contar con una farmacia, reactivos químicos, utensilios médicos y fisioterapéuticos, entre otros; además los servicios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil, sean limitados.

CUADRO No. 20

SE JUSTIFICA EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

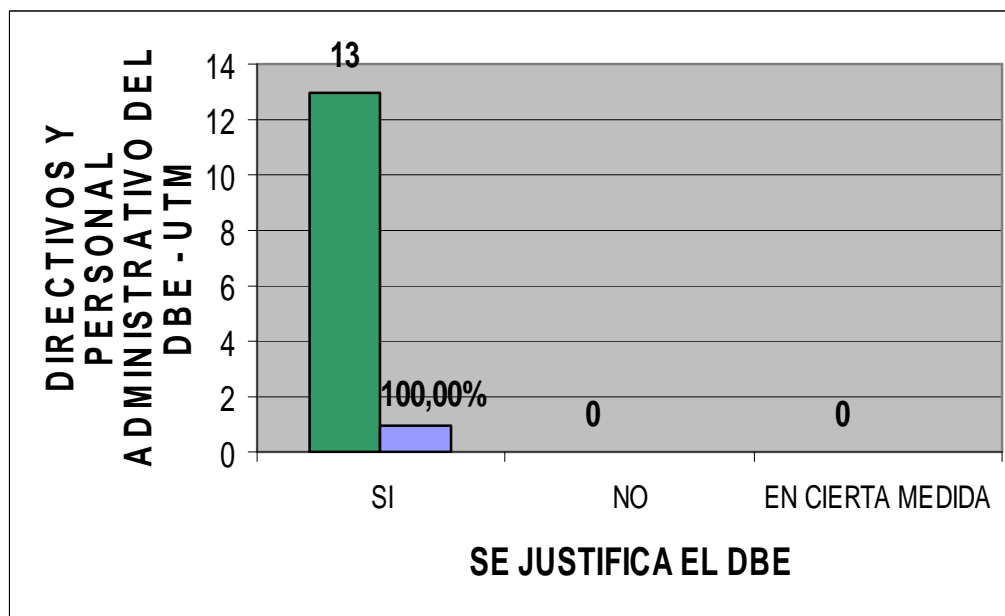
INFRAESTRUCTURA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	100.00
No	-	-
En cierta medida	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 20

SE JUSTIFICA EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 20

Se puede observar en el cuadro y gráfico # 20, los resultados de las encuestas realizadas a las 13 personas que conforma el grupo de directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que se relacionan con que si se justifica la existencia de este departamento en esta universidad; de donde el 100% de los encuestados, es decir las 13 personas coincidieron en responder que "si".

Entonces se coincide en manifestar que la existencia de este departamento se justifica porque atiende a toda la comunidad universitaria y forma parte fundamental de la universidad, involucrándose directivos y personal administrativo.

Ello hace que, tanto directivos y personal administrativo de este departamento, hagan todo lo posible por cumplir sus funciones y hacer que toda la comunidad universitaria haga uso del mismo y se beneficie de lo que éste ofrece.

CUADRO No. 21

REPERCUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

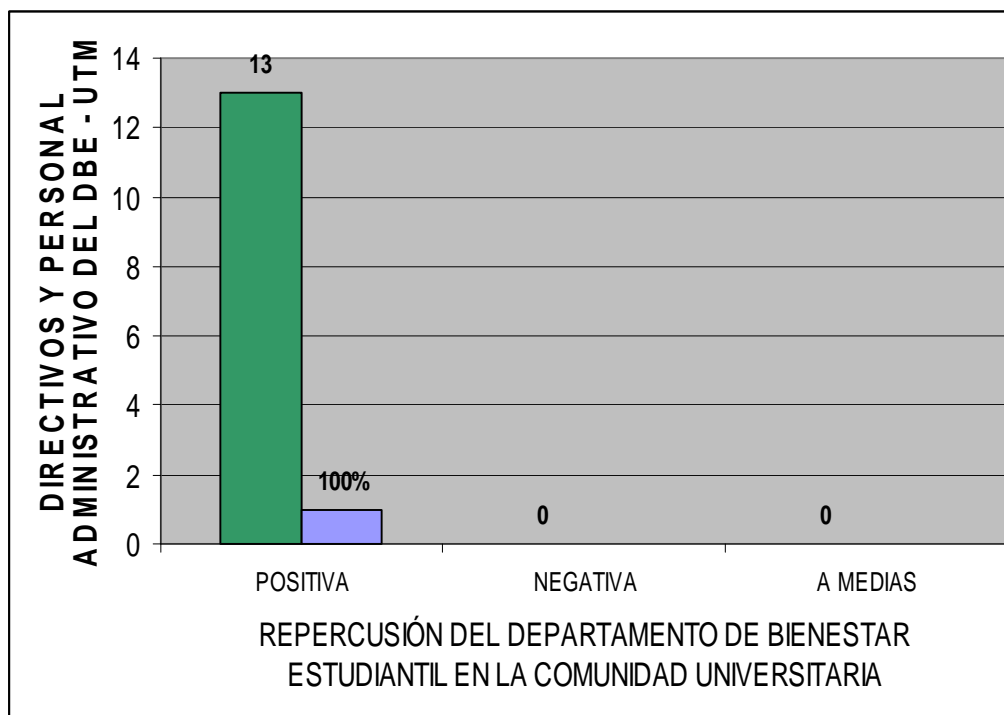
REPERCUSIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positiva	13	100.00
Negativa	-	-
A medias	-	-
TOTAL	13	100.00

FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 21

REPERCUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



FUENTE: Directivos y Personal Administrativos del DBE - UTM

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 21

Los resultados que se muestran en el cuadro y gráfico # 21, corresponden a los de las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil; y que tiene que ver con la repercusión que tienen los servicios y beneficios que brinda este departamento en la comunidad universitaria; al respecto el 100% de los encuestados, es decir las 13 personas coincidieron en responder que la repercusión es sumamente "positiva". Se resalta el hecho de que ninguno de los encuestados tomo las alternativas "negativa" y "a medias".

Esto deja claro entrever que para los directivos y personal administrativo que labora en este departamento, consideran netamente que la repercusión que tiene el éste es positiva; y se podría decir que ello se recalca en los análisis hechos a las otras preguntas y que están representadas en los diferentes cuadros y gráficos.

4.2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UTM

CUADRO No. 22

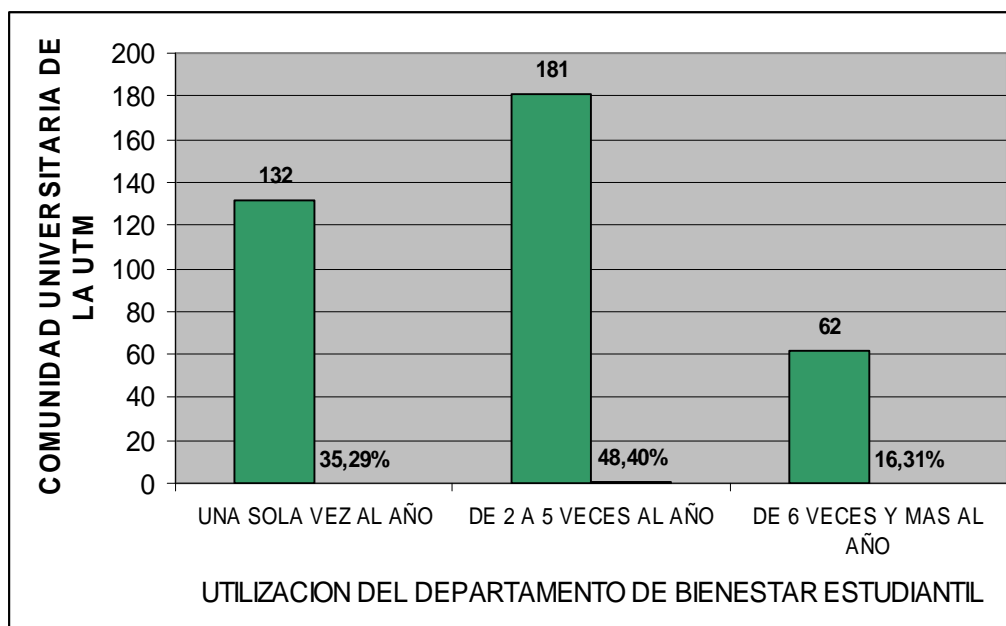
FRECUENCIA CON QUE UTILIZA LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Una sola vez al año	132	35.29
De 2 a 5 veces al año	181	48.40
De 6 veces y más al año	61	16.31
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 22

FRECUENCIA CON QUE UTILIZA LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 22

En el cuadro y gráfico # 22, se muestran los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que conforman lo que es la comunidad universitaria; de donde se escogieron a 250 estudiantes; y 124 personas que involucran a los docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que se relaciona a la frecuencia con que utiliza los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil; al respecto 132 de los encuestados que representa el 35.29% del total general tabulado respondieron que una sola vez al año; asimismo 181 de las personas analizadas que equivale 48.40% del total tabulado respondieron que ésta lo hacen de 2 a 5 veces al año; y el 16.31% restante, es decir 61 de los encuestados respondieron de 6 veces y más al año.

Como se puede apreciar el uso de los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil a la comunidad universitaria, son utilizados con mayor frecuencia en lo que es de una a 5 veces al año; entonces queda demostrado que en cierta medida este departamento tiene una aceptación aceptable por parte de quienes conforman la comunidad universitaria.

CUADRO No. 23

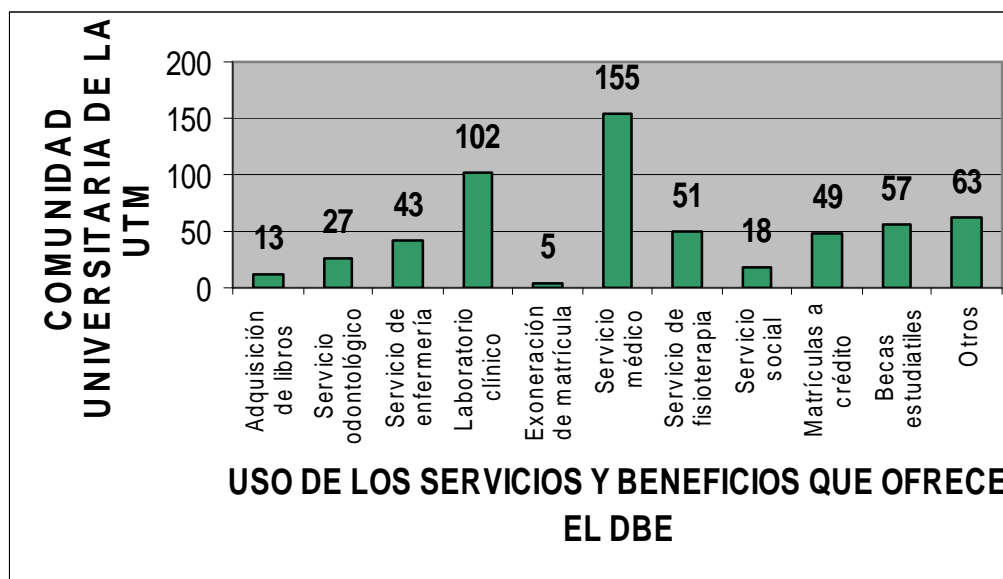
USO DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

SERVICIOS Y BENEFICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Adquisición de libros	13	2.23
Servicio odontológico	27	4.63
Servicio de enfermería	43	7.37
Laboratorio clínico	102	17.49
Exoneración de matrícula	5	0.86
Servicio médico	155	26.59
Servicio de fisioterapia	51	8.75
Servicio social	18	3.09
Matrículas a crédito	49	8.40
Becas estudiantiles	57	9.78
Otros	63	10.81
TOTAL	583	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
 ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 23

USO DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
 ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 23

Los resultados que se presentan en el cuadro y gráfico # 23, corresponden a las encuestas realizadas a las 374 personas que involucra a todo lo que es la comunidad universitaria; de donde 250 son estudiantes y 124 conformado por los docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que se refiere al uso de los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil; de donde 13 de los involucrado que representa el 2.23% del total general tabulado respondieron que ha sido por la "adquisición de libros"; otras 27 personas encuestadas que equivale al 4.63% del total tabulado contestaron que fue por "el servicio médico"; por otro lado 43 de los encuestado que representa el 7.37% del total tabulado tomaron la alternativa "servicio de enfermería"; un 17.49%, es decir 102 de los encuestados respondieron que fue por el "laboratorio clínico"; 5 personas de las encuestadas que equivale al 0.86% del total tabulado respondieron que fue a tramitar la "exoneración de matrícula"; un 26.59% que representa 155 de los encuestados respondieron que fue por el "servicio médico"; 51 de las personas analizadas que representa el 8.75% del total tabulado respondieron que fue por el "servicio de fisioterapia"; por el "servicio social", se inclinaron 18 de los encuestados que equivale al 3.09% del total tabulado; por tramitar las "matrículas a crédito", respondieron 49 personas encuestadas que equivale al 8.40% del total tabulado; un 9.78%, es decir 57 de los encuestados respondieron que lo hicieron por tramitar las "becas estudiantiles"; y el 10.81% restante, es decir 63 de los encuestados se inclinaron por la opción "otros", que involucra a exoneración de matrícula, entre otros.

Se resalta el hecho de que los resultados de esta encuesta no coinciden con la muestra representativa, por cuanto hubo muchos de los encuestados que escogieron más de una de las alternativas propuestas.

Como se puede apreciar de una u otra manera los miembros de la comunidad universitaria han hecho uso de los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil, de acuerdo a la necesidad que han tenido al momento de solicitar los mismos; lo importante es que han solucionado en un momento determinado esta necesidad.

Se destaca mayormente que lo que más han utilizado los miembros de la comunidad universitaria son el servicio del laboratorio clínico y el servicio médico, por las ventajas que ofrecen los mismos en comparación con lo que se ofrece extra universidad.

CUADRO No. 24

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

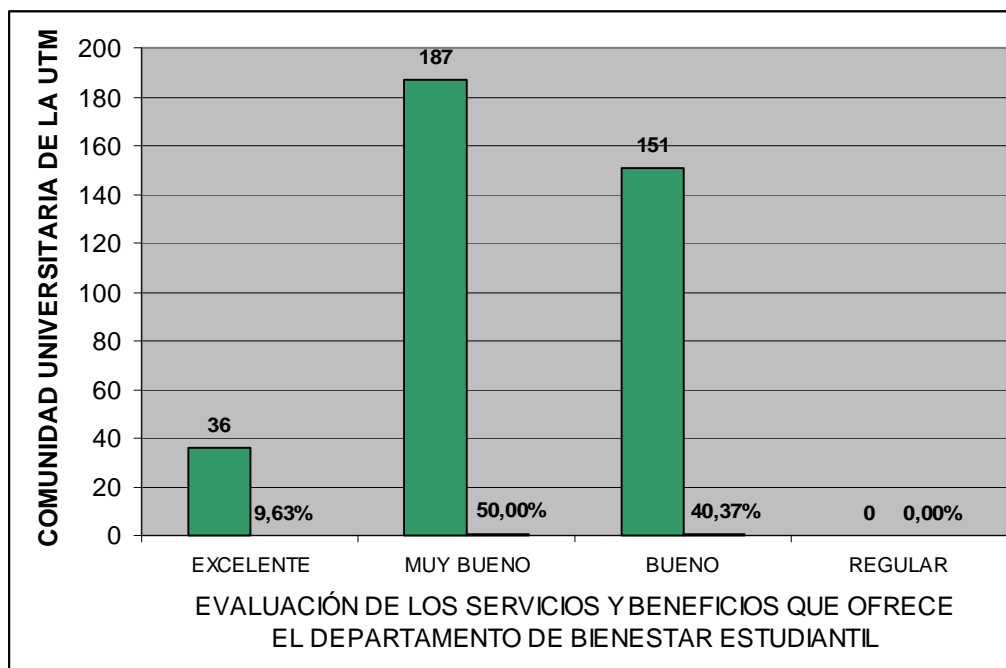
EVALUACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	36	9.63
Muy Bueno	187	50.00
Bueno	151	40.37
Regular	-	-
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 24

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 24

Se puede observar en el cuadro y gráfico # 24, los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que agrupan a lo que es la comunidad universitaria; de donde se escogieron a 250 estudiantes; y 124 personas entre docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que se refiere a la evaluación que ellos dan a los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil; al respecto 36 de los encuestados que representa el 9.63% del total general tabulado respondieron que estos son "excelentes"; un 50%, es decir 187 personas encuestadas contestaron como "muy bueno"; por la alternativa de "bueno" se inclinaron 151 de los encuestados que representa al 40.37% restante. Se destaca el hecho de que ninguno de los encuestados tomó la alternativa de "regular".

Como se puede apreciar existe una notable aceptación por parte de los miembros de la comunidad universitaria, en el sentido de que los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil en el sentido de que los mismos van desde bueno hasta excelente.

Mayormente quines contestaron por la alternativa de bueno, fueron los señores estudiantes, por cuanto ellos piensan que no se los atiende como debe de ser, cosa que no es así, lo que pasa es que ellos siempre van a hacerse atender es más por obligación por el famoso certificado médico extendido por este departamento como requisito para matricularse; por ello cuando existen los períodos de matrícula existe mayor congestión en la atención que el departamento pueda brindar. Por eso este tipo de comentario por parte de los señores estudiantes.

CUADRO No. 25

ATENCIÓN QUE HA RECIBIDO DE PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

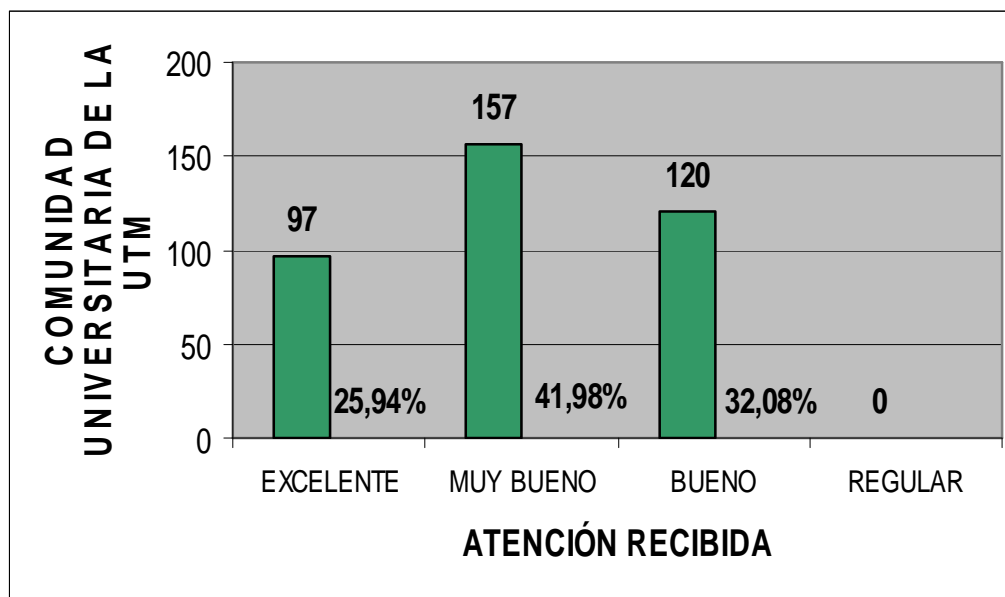
ATENCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	97	25.94
Muy Bueno	157	41.98
Bueno	120	32.08
Regular	-	-
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 25

ATENCIÓN QUE HA RECIBIDO DE PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 25

Los resultados que se exponen en el cuadro y gráfico # 25, corresponden a los de las encuestas realizadas a las 374 personas que componen la comunidad universitaria; de donde se escogieron a 250 estudiantes; y 124 personas entre docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que tiene relación a la atención que ellos han recibido de parte del personal que labora en el Departamento de Bienestar Estudiantil, al respecto 97 de los encuestados que representa el 25.94% del total tabulado respondieron que ésta es "excelente"; otro 41.98%, es decir 157 de las personas encuestadas contestaron que es "muy buena"; y el 32.08% restante que representa a 120 de los encuestados respondieron que es "buena". Se resalta el hecho de que ninguno de los encuestados tomó la alternativa de "regular".

En este sentido se puede apreciar que de acuerdo a la comunidad universitaria existe un alto porcentaje de que la atención que ellos han recibido de parte de quienes administran el Departamento de Bienestar Estudiantil, va desde buena hasta excelente, resaltándose el hecho de muy buena. Aquí también hay que recalcar que mayormente han sido los estudiantes quienes han inclinado la balanza a la alternativa "bueno".

Pero, en definitiva, los servidores de este departamento están cumpliendo con las expectativas que la comunidad universitaria requiere, más aún de las limitaciones con las que cuenta el mismo y que han sido analizadas anteriormente.

CUADRO No. 26

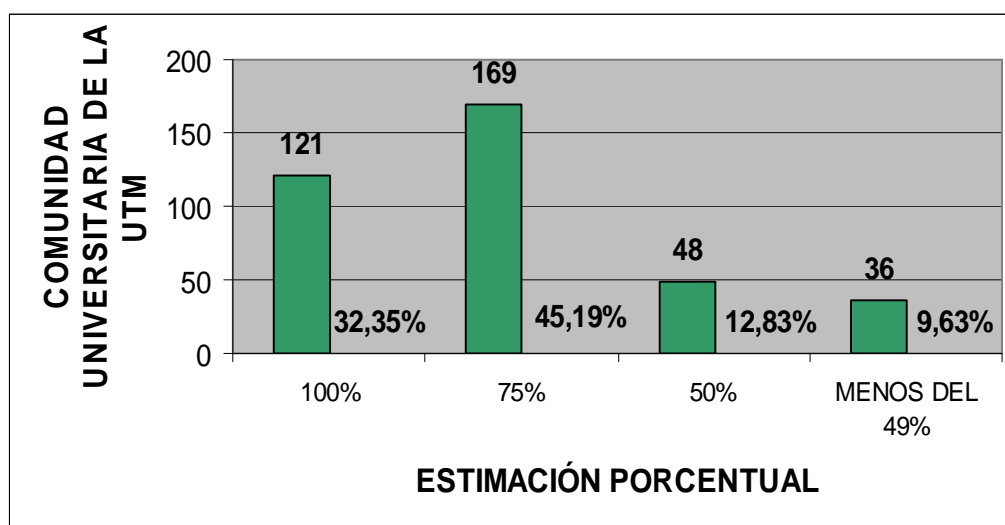
ESTIMACIÓN PORCENTUAL EN QUE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CUMPLE CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ESTIMACIÓN PORCENTUAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
100%	121	32.35
75%	169	45.19
50%	48	12.83
Menos del 49%	36	9.63
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
 ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 26

ESTIMACIÓN PORCENTUAL EN QUE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL CUMPLE CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
 ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 26

En el cuadro y gráfico # 26, revelan los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que corresponde lo que es la comunidad universitaria; de las cuales se escogieron a 250 estudiantes; y 124 que involucran a los docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que tiene relación con la porcentualidad que el Departamento de Bienestar Estudiantil cumple con la comunidad universitaria; de donde 121 de los encuestado que representa el 32.35% del total tabulado respondieron que es del 100%; otras 169 personas encuestadas, es decir el 45.19% del total tabulado, contestaron que es del 75%; así mismo 48 de lo encuestados que representa el 12.83% del total tabulado respondieron que es del 50%; y el 9.63% restante que representa a 36 de los encuestados se inclinaron por la alternativa menos del 49%.

En este sentido se aprecia igualmente que existe de parte de la comunidad universitaria un alto índice porcentual de que este departamento está cumpliendo con ellos. La respuesta del menos del 49% exclusivamente fue del estamento estudiantil, esto por las razones analizadas anteriormente.

Las respuestas dadas consideradas por la comunidad universitaria se deben a lo que ellos han ido a buscar y han podido recibir de parte de quienes conforman este departamento.

CUADRO No. 27

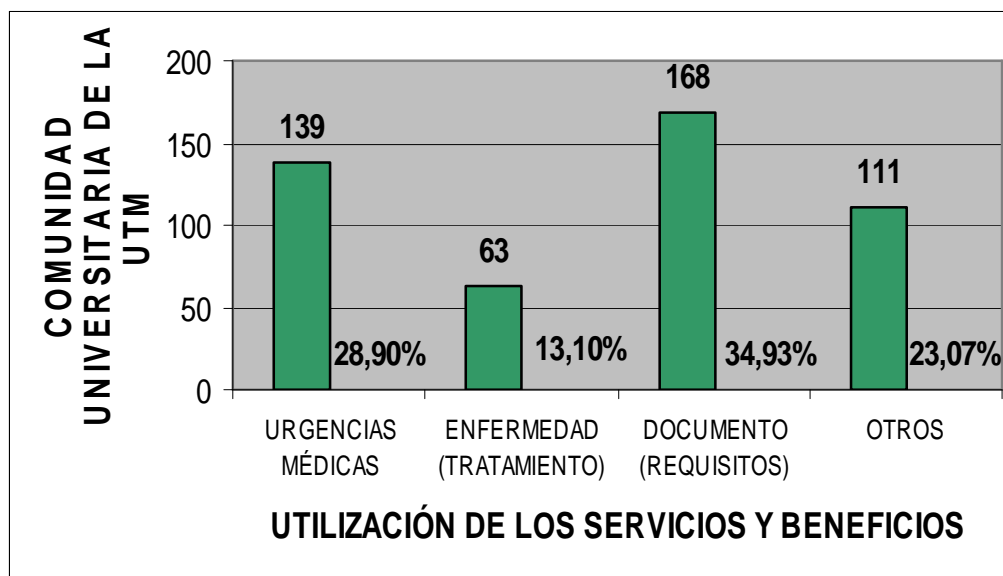
MOTIVOS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Urgencias médicas	139	28.90
Enfermedad (Tratamiento)	63	13.10
Documento (Requisitos)	168	34.93
Otros	111	23.07
TOTAL	481	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 27

MOTIVOS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 27

Los datos que reflejan el cuadro y gráfico # 27, corresponden a los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que involucra lo que es la comunidad universitaria; de donde se escogieron a 250 estudiantes; y 124 personas entre docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que tiene relación al motivo en sí por el cual utiliza normalmente los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil; al respecto 139 de los encuestados que representa el 28.90% del total general tabulado respondieron que fue por “urgencias médicas”; un 13.10%, es decir 63 de las personas encuestadas contestaron que fue por enfermedad (tratamiento); un 34.93%, que representa a 168 de los encuestados tomaron la alternativa “documento (requisitos)”; y el 23.07% restante, es decir 111 de las personas encuestadas manifestaron que fueron otros los motivos.

Se resalta el hecho de que los resultados de esta encuesta no coinciden con la muestra representativa, por cuanto hubo muchos de los encuestados que escogieron más de una de las alternativas propuestas.

Como se puede apreciar la utilización de los servicios y beneficios que ofrece este departamento por parte de la comunidad universitaria, mayormente se han debido a la tramitación de algún documento como a las llamadas “urgencias médicas”, éstas consideradas con la atención que brinda particularmente el dispensario anexo del IESS que existe en esta dependencia, como también del servicio médico.

CUADRO No. 28

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

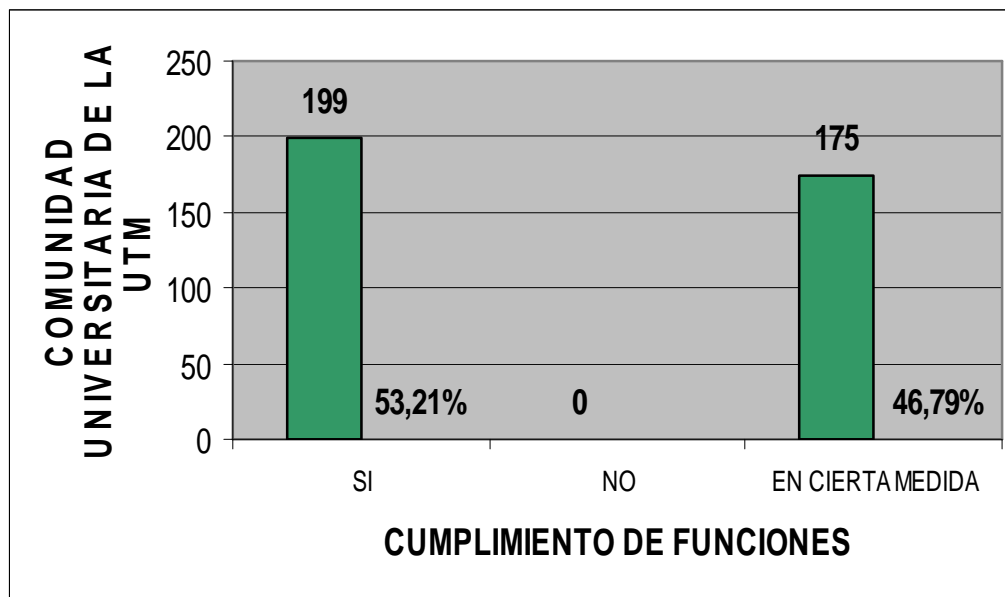
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	199	53.21
No	-	-
En cierta medida	175	46.79
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 28

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí

ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 28

Los resultados que se representan en el cuadro y gráfico # 28, corresponden a las encuestas realizadas a las 374 personas que atañe a la comunidad universitaria; de las cuales se escogieron a 250 estudiantes; y 124 docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que se refiere con que si los funcionarios que laboran en el Departamento de Bienestar Estudiantil están cumpliendo sus funciones como tal; al respecto 199 de los encuestados que representa el 53.21% del total general tabulado respondieron que "si"; y el 46.79% restante, es decir 175 de las personas encuestadas contestaron que "en cierta medida". Se resalta el hecho de que ninguno de los encuestados tomó la alternativa "no".

Como se puede apreciar para la comunidad universitaria en forma definitiva si creen que los funcionarios que laboran en este departamento, están cumpliendo sus funciones como tales; esto por cuanto consideran que cuando se han ido a atender o han llegado por cualquier trámite, los funcionarios que laboran en éste, siempre están predispuesto a atenderlos de la mejor manera posible, aunque hay que resaltar que existen ciertas limitaciones en este departamento que merman una óptima labor de los mismos.

Lo importante es que hay una buena concepción con relación a la atención que prestan o brindan lo funcionarios del Departamento de Bienestar Estudiantil, que en definitiva se lo puede catalogar como un servicio más que recibe la comunidad universitaria de parte de este departamento.

CUADRO No. 29

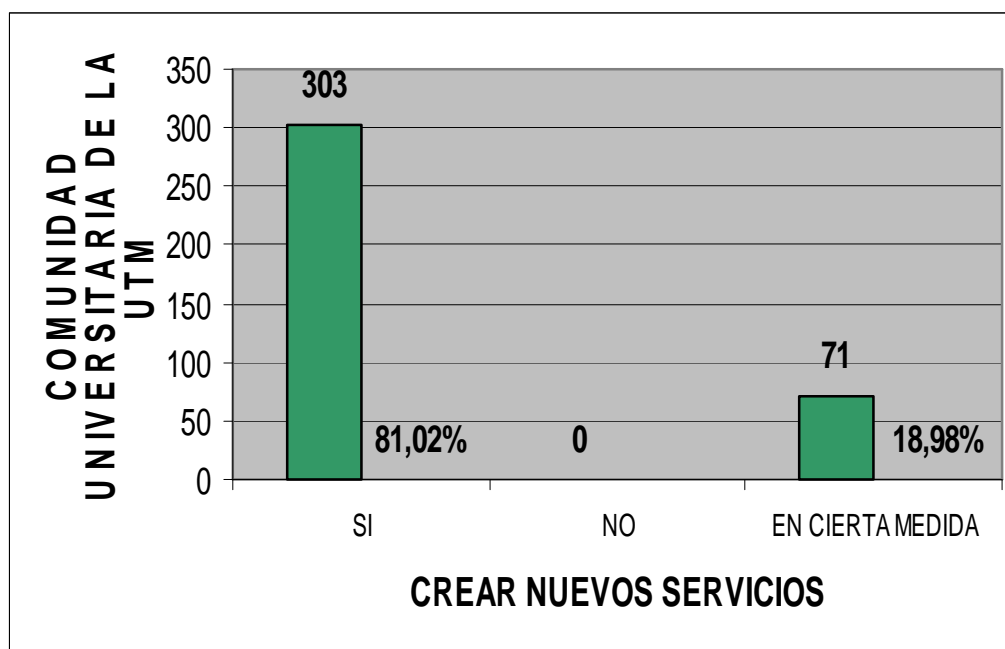
CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS Y BENEFICIOS

CREAR NUEVOS SERVICIOS Y BENEFICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	303	81.02
No	-	-
En cierta medida	71	18.98
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 29

CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS Y BENEFICIOS



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 29

En el cuadro y gráfico # 29, se muestran los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que corresponde a la comunidad universitaria; de las cuales se escogieron a 250 estudiantes y 124 entre docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que compete a que si se deberían de crear otros servicios y beneficios; de donde 303 de los encuestados que representa el 81.02% del total general tabulado respondieron que "sí"; y el 18.98 restante, es decir 71 de las personas encuestadas se limitaron en responder que "en cierta medida". Se resalta el hecho de que ninguno de los encuestados tomo la alternativa del "no".

Esta reacción queda clara en el sentido de que aunque existen grandes servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil, le faltan algunos como el caso de que se firmen convenios con clínicas privadas, de que se reabra la farmacia universitaria, la existen de médicos especialistas, la implementación de mejores utensilio médicos, ampliar el servicio del laboratorio clínico con relación a los exámenes clínicos que se pueden realizar en éste, entre otros.

Esto deja claro que aunque el Departamento de Bienestar Estudiantil cumple con lo que más puede de acuerdo a sus posibilidades con las que cuenta, no es menos cierto que le falta lo anotado en el párrafo anterior.

CUADRO No. 30

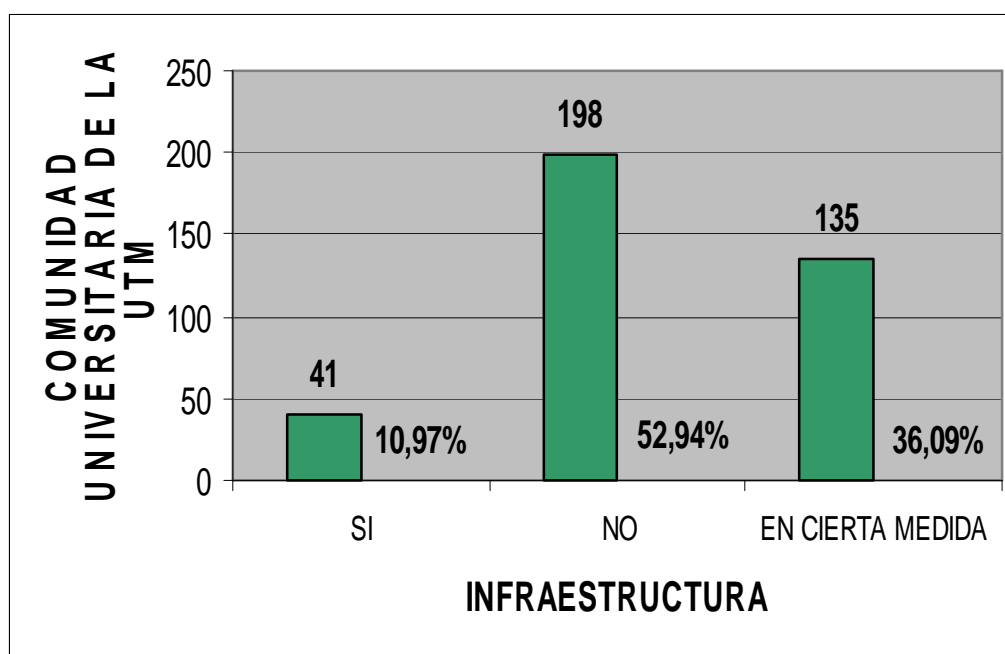
INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

INFRAESTRUCTURA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	41	10.97
No	198	52.94
En cierta medida	135	36.09
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 30

INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 30

El cuadro y gráfico # 30, revelan los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que corresponde lo que es la comunidad universitaria; de donde se escogieron a 250 estudiantes; y 124 personas que involucran a los docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que tiene relación con que si el Departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con toda la infraestructura como tal; al respecto 41 de los encuestados que representa el 10.97% del total general tabulado respondieron que "si"; un 52.94% que equivale a 198 personas encuestadas respondieron que "no"; y, el 36.09% restante, es decir 135 de los encuestados respondieron que "en cierta medida".

Como ya se ha analizado en preguntas anteriores sobre la falta de servicios y beneficios que le hacen falta a este departamento, hacen que quienes hayan contestado por el "no" con relación a la infraestructura, se deba a ello.

Pero en realidad, el Departamento de Bienestar Estudiantil no cuenta con toda la infraestructura con la que debe de contar un área como esta; por ello existen ciertas limitaciones en la atención que éste ofrece, por ejemplo en el laboratorio clínico no se realizan exámenes clínicos para determinar si una persona tiene o no el virus del sida.

CUADRO No. 31

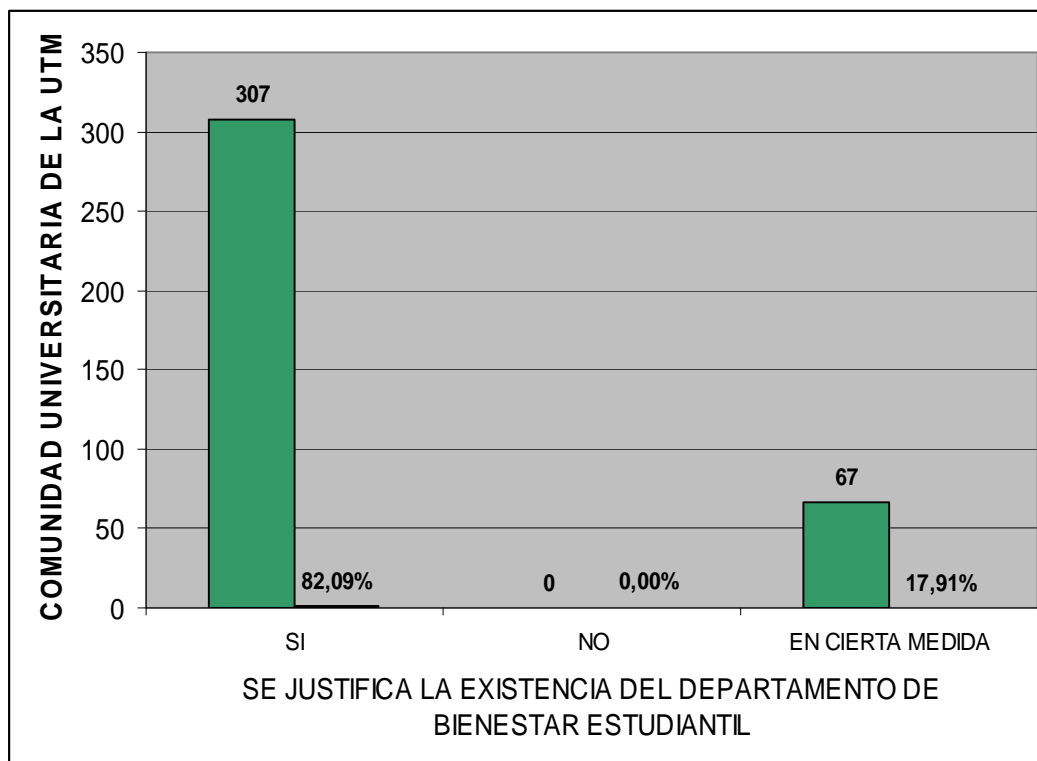
SE JUSTIFICA LA EXISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	307	82.09
No	-	-
En cierta medida	67	17.91
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 31

SE JUSTIFICA LA EXISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 31

Los resultados que se representan en el cuadro y gráfico # 31, corresponden a las encuestas realizadas a las 374 personas que agrupa lo que es la comunidad universitaria; de donde se eligieron a 250 estudiantes y 124 personas que comprenden docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que se refiere a que si se justifica la existencia del Departamento de Bienestar Estudiantil en la Universidad Técnica de Manabí; al respecto 307 personas encuestadas que representa el 82.09% del total general tabulado respondieron que "sí"; y, el 17.91% restante, es decir 67 de los encuestados contestaron que "en cierta medida". Se resalta el hecho de que ninguno de los encuestados tomó la alternativa del "no".

Lo expuesto demuestra que este departamento tiene gran importancia para toda la comunidad universitaria, con sus limitaciones y todo, pero lo que realmente interesa es el resultado que como tal está dando el mismo.

Cuan importante es para las 12811 personas que se han atendido en este departamento, entre docentes, empleados, trabajadores, jubilados y estudiantes en el período comprendido entre el año 2004 al 2006, y los que a futuro seguirán siendo atendidos.

CUADRO No. 32

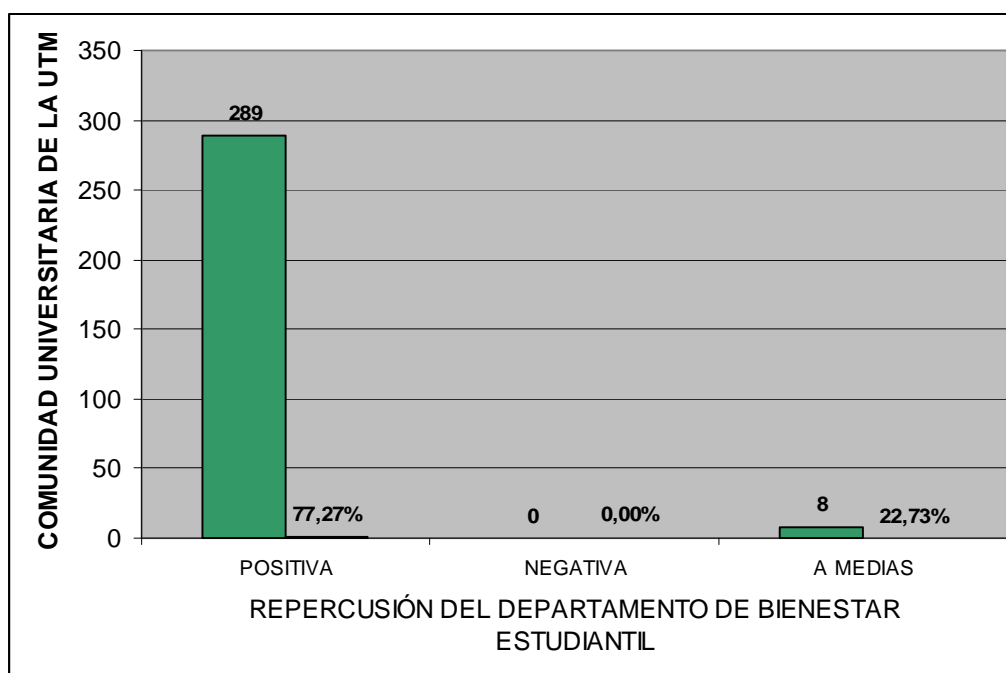
REPERCUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

REPERCUSIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Positiva	289	77.27
Negativa	-	-
A medias	85	22.73
TOTAL	374	100.00

FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

GRÁFICO No. 32

REPERCUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



FUENTE: Comunidad Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
ELABORACIÓN: Anice Doumet Zambrano – Victoria Gonzembach Moreira

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUADRO Y GRÁFICO # 32

El cuadro y gráfico # 32, se expresan los resultados de las encuestas realizadas a las 374 personas que corresponde lo que es la comunidad universitaria; de donde se optaron por 250 estudiantes y 124 entre docentes, empleados, trabajadores y jubilados; y que se relaciona a que si los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil repercute en la comunidad universitaria; al respecto 289 de los encuestados que representa el 77.27% del total general tabulado respondieron que ésta es "positiva"; mientras que un 22.73%, que equivale a 85 de las personas encuestadas contestaron que "a medias". Se resalta el hecho de que nadie tomó la alternativa de "negativa".

En sí, este departamento para docentes, empleado, trabajadores, jubilados y estudiantes repercute positivamente a la llamada comunidad universitaria que la componen los estamentos antes descritos.

Quienes se inclinaron por la alternativa de "a medias", la dieron los estudiantes por las inconformidades que han sido motivo de análisis anteriormente.

Pero, en definitiva el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, repercuten favorablemente en toda la comunidad universitaria.

4.3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

“Analizar los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí y su repercusión en la Comunidad Universitaria”

El cumplimiento de este objetivo se lo demuestra en el desarrollo de todo el trabajo investigativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir la generalidades del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí

A este objetivo específico se le da cumplimiento en lo descrito y analizado en el Marco Referencial, específicamente en los puntos 2.1.1. y siguientes

- Auscultar los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil

Este objetivo específico se le da cumplimiento en lo descrito y analizado en el Marco Referencial, específicamente en el punto 2.1.2. y siguientes; como también en los resultados de las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo descritos y analizados en los cuadros # 11, 12 y 13; como también

de los resultados de las encuestas realizadas a la comunidad universitaria descritos y analizados en los cuadros # 25 y 26.

- Determinar el número de beneficiados de la comunidad universitaria

El cumplimiento de este objetivo específico se lo ejecuta en los resultados de las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo del departamento de bienestar estudiantil reflejados y analizados en los cuadros # 14 y 15

- Evaluar los servicios y beneficios que han obtenido los miembros de la comunidad universitaria

A este objetivo específico se le da cumplimiento en lo descrito y analizado en el marco referencial en los puntos 2.1.2. y siguientes como también a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo reflejados en el cuadro y gráfico # 11, 16 y 17; como también en los resultados de las encuestas ejecutadas a la comunidad universitaria reflejados y analizados en los cuadros y gráficos # 23, 24, 27 y 28.

- Demostrar la repercusión que tienen los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil en la comunidad universitaria.

El cumplimiento de este objetivo específico se refleja en los resultados de la encuesta realizada a los directivos y personal administrativo descrito y analizado en el cuadro y gráfico # 21; como también en los resultados de las encuestas realizada a toda

la comunidad universitaria reflejados en el análisis de los cuadros y gráficos # 22 y 32.

4.4. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

“Los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí repercuten favorablemente en la comunidad universitaria. Período 2004 – 2006”.

La comprobación de la hipótesis planteada, se la obtiene en los resultados de las encuestas realizadas a los directivos y personal administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM, descritos y analizados en el cuadro # 22; como también de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a la comunidad universitaria reflejados y analizados en los cuadros y gráficos # 22 y 32.

Dado esto se deduce que efectivamente los servicios y beneficios que brinda este departamento repercuten favorablemente en la comunidad universitaria; por lo que la hipótesis, es positiva o afirmativa.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Concluida la presente investigación, se determinan las siguientes conclusiones:

- La finalidad por la que se creo el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM, sigue dando sus frutos hasta la presente fecha
- La comunidad universitaria utiliza mayormente los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM de una a cinco veces al año
- Los servicios y beneficios que utiliza mayormente la comunidad universitaria son el servicio médico, laboratorio clínico, becas y matrículas a crédito.
- El número de beneficiados de la comunidad universitaria durante el período de estudio, ha sido de 12811.
- Entre los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM, se destacan los siguientes: servicio médico, laboratorio clínico, servicio de fisioterapia, becas, matrículas a crédito, servicio de enfermería, entre otros.
- La comunidad universitaria está consciente en que deben de crearse otros servicios y beneficios.

- La comunidad universitaria estima que se justifica la existencia del Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM.
- Los miembros de la comunidad universitaria que mayormente utilizan el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM son los estudiantes, seguido de los empleados, trabajadores, profesores y jubilados y estos últimos particularmente por el dispensario anexo del IESS existente.
- Los servicios y beneficios que brinda el Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM, repercuten positiva y favorablemente a la comunidad universitaria

5.2. RECOMENDACIONES

Luego de describir las conclusiones dadas, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Las autoridades competentes deben de hacer lo posible para incrementar los servicios y beneficios que ofrece el Departamento de bienestar Estudiantil de la UTM, lo que conllevará a que éste siga dando y manteniendo los frutos esperados.
- Se deben de planificar campañas para incentivar a la comunidad universitaria a que visiten este departamento y por ende se enteren de lo que éste ofrece, lo que conllevara a que sea más utilizado.
- Con la campaña a ejecutarse se deben a dar a conocer todos los servicios y beneficios que este departamento les brinda, con la finalidad de que los usuarios se interesen por visitar y hacerse atender en el mismo.
- De ejecutarse la campaña de concienciación relacionada con este departamento, se va a incrementar el número de beneficiarios y de atención.
- Se debe de mantener y de ser posible mejorar los servicios que se destacan más en ser utilizados por la comunidad universitaria.

- Las autoridades competentes deben de crear nuevos servicios y beneficios, como por ejemplo de que se firmen convenios con clínicas, farmacias, entre otras; para una mejor atención a los usuarios.

- Lo anotado en el párrafo anterior conllevará más aún de que se justifica la existencia de este departamento.

- Se deben de realizar campañas para que sean todos los estamentos que componen la universidad las que utilicen este departamento y no sea mayoritariamente los estudiantes, más aún que estos últimos lo hacen por cuestión de requisito de matrícula.

- En forma definitiva se debe mantener esa tendencia de que este departamento repercuta favorablemente en la comunidad universitaria.

6. PROPUESTA

“Implementación de otros servicios que brinde el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí en beneficio de la comunidad universitaria”.

6.1. JUSTIFICACIÓN

Los resultados de la investigación hecha dan como resultado de que la comunidad universitaria valoriza la existencia del Departamento de Bienestar Estudiantil en este centro de estudios superiores, por los servicios y beneficios que éste ofrece; pero que también es muy lamentable que no cuente con toda la implementación para dar un mejor servicio, por ejemplo la falta de médicos especialistas, la firma de convenios con clínicas, farmacias, la realización de exámenes clínicos de mayor envergadura, entre otros; como también el que los profesores, empleados, trabajadores y jubilados tengan que hacerse atender en este departamento y luego de acuerdo a la urgencia o tratamiento médico tenga que recurrir al IESS, donde es más dificultoso hacerse tratar.

Por ello nace la inquietud de los investigadores en proponer la implementación de servicios con los que no cuenta este Departamento de Bienestar Estudiantil, para beneficio de toda la comunidad universitaria, por ende la justificación de la realización de esta propuesta.

6.2. UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA

El Departamento de Bienestar Estudiantil está ubicado al interior de la Universidad Técnica de Manabí del cantón Portoviejo, parroquia 12 de Marzo; Avenida Urbina y Calle Che Guevara; en donde se ejecutan y desenvuelven las actividades establecidas que juegan un rol importante para la comunidad universitaria.

6.3. FACTIBILIDAD

La ejecución del estudio es factible de ser aplicado en los términos propuestos, por que se determinan mecanismos de mejoramiento de los servicios que ofrece el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, para beneficio de éste como tal y de toda la comunidad universitaria, ya que con la implementación de nuevos servicios se espera que ésta recurra a este departamento y haga uso del mismo.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. OBJETIVO GENERAL

“Implementar otros servicios que brinde el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, para beneficio de toda la comunidad universitaria”.

6.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer otros servicios
- Contratación de otros beneficios
- Expansión y promoción de los servicios

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

ACTIVIDADES

Particularmente los servicios que ha venido brindando el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, han servido para paliar en gran medida las necesidades de todas las personas que hacen la comunidad universitaria,

particularmente de los estudiantes, empleados y trabajadores de este centro de estudio superior, más aún con lo que cuesta hacerse atender particularmente.

Los servicios que ofrece este departamento que para quienes los reciben se convierten en beneficios, aunque los mismos no son de gran envergadura si han dado sus resultados en el momento esperado, como el caso del área odontológica, laboratorio clínico, trabajo social, entre otras; no dejan de ser significativos, pero cuan importante sería que este departamento cuente con áreas de especialidades e implementos más tecnológicos, como también el de que se firmen convenios con clínicas privadas y farmacias.

- Ofrecer otros servicios

Para este tipo de departamento existen otras alternativas de servicios que se los puede encontrar en el mercado y que éste los puede poner en marcha, como: implementar médicos especialistas; adquirir equipos o instrumentos de rehabilitación; equipos de mayor tecnología para el laboratorio clínico; equipos de radiología, firmas de convenios con clínicas privadas y farmacias; seguro médico para los docentes, empleados y trabajadores; entre otros;

para que la comunidad universitaria tenga más alternativas de atención y por ende se sientan más contentos.

Con la ejecución de estos nuevos servicios los miembros de la comunidad universitaria van tener otras alternativas por la cual concurrir al Departamento de Bienestar Estudiantil, y por otro lado es una forma de ahorrarse dinero, ya que fuera de la universidad estos servicios con los que no cuenta este departamento son muy costosos y en muchos de los casos no está al alcance de muchos de ellos.

- Contratación de otros beneficios

De darse la contratación de los servicios descritos en el objetivo específico anterior, éstos se convierten para los miembros de la comunidad universitaria en beneficios, por ello se deben de hacer gestiones ya sea a través de la Directora de este departamento como del señor Rector en el sentido de solicitarles a los médicos especialistas que dan cátedra en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta universidad, que colaboren con la atención profesional en este departamento, fundamentalmente los del área de cardiología, urología, oftalmología, ginecología, otorrinolaringología, entre otras

de gran importancia y costosas sus consultas en consultorios privados.

Así mismo la firma de convenios con clínicas y farmacias, esto se daría a través del señor Rector como máxima autoridad de esta universidad y dueños de las clínicas y farmacias, de tal manera que se estime precios preferenciales para quienes son parte de la comunidad universitaria, ello conllevará a que éstos tengan un lugar a donde recurrir en un momento de emergencia, como un accidente. En los actuales momentos si esto ocurriera no queda más que ir a los hospitales y farmacias donde el precio de los productos farmacéuticos es muy alto.

Esto por citar estos dos ejemplos, y así sucesivamente se da en los casos de los otros servicios posibles a contratar.

- Expansión y promoción de los servicios

Con la ejecución y puesta en marcha de los dos objetivos específicos anteriormente citados, viene la expansión y promoción de estos nuevos servicios que el Departamento de Bienestar Estudiantil ofrece; a través de la publicidad de un tríptico o díptico, envío de oficios a los jefes de los departamentos como también a

los decanos y subdecanos o cartas puntuales a los miembros de la comunidad universitaria, con la finalidad de hacer conocer lo que este departamento oferta.

Este hecho beneficiará a todos, pero parece ser que a los señores empleados y trabajadores mucho más, porque con la presencia de médicos especialistas en este departamento, ellos ya no tendrían que ir a pasar penurias en busca de un experto en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que lo atienda; antes por el contrario se evitaría ello.

Por ello que el impulsar esta propuesta, redonda primeramente como un beneficio más que reciben los miembros de la comunidad universitaria; y segundo, en el impulsar el desarrollo de este departamento y por ende de la Universidad Técnica de Manabí.

6.6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de esta propuesta son en general todos quienes son parte de la comunidad universitaria como también quienes están al frente y son administradores del Departamento de Bienestar Estudiantil; en donde existen los directos e indirectos.

DIRECTOS

Los miembros de la comunidad universitaria, ya que con la implementación de estos servicios son ellos directamente quienes se van a beneficiar de los mismos; por que se podría decir que los mismos les hacen mucha falta, por factor tiempo y económico.

INDIRECTOS

Directivos y Personal Administrativo del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, que necesitan conocer cuál es la realidad de lo que piensan quienes utilizan este departamento con relación a la implementación de los nuevos servicios.

6.7. RECURSOS

- HUMANOS

- Directivos, personal administrativo y miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Técnica de Manabí
- Dos investigadoras
- Secretaria

- Auxiliar de investigación

- MATERIALES

- Suministros y útiles de oficinas
- Imprenta y reproducción
- Copias
- Computadora
- Cámara fotográfica

- TÉCNICOS

- Reunión de trabajo
- Talleres de capacitación o evaluación
- Internet

6.8. CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA

Cronograma de ejecución de la propuesta

TEMAS A TRATAR	SEMANAS						
	1er.	2da.	3era.	4ta.	5ta.	6ta.	7ma.
Charla con directivos y autoridades universitarias	X						
Análisis y contratación de los nuevos servicios		X					
Difusión de la propuesta			X	X	X		
Análisis de la propuesta en ejecución						X	
Evaluación de la propuesta							X

6.9. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA

DETALLE	TOTAL (Dólares)
Charlas con directivos y autoridades universitarias	100
Difusión de la propuesta	300
Refrigerios	100
Consecución de objetivos de la propuesta	400
Otros	200
TOTAL	1100

6.10. IMPACTO

El implementar nuevos servicios que ofrezca el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Técnica de Manabí, es con la finalidad de que quienes conforman la comunidad universitaria vean en el mismo una alternativa de poderse atender y tratar con médicos especialistas, y no tener que recurrir a la medicina particular como también el de ir a pasar penurias en el Hospital del IESS.

Se puede decir que la universidad cuenta con una Unidad Médica Legal, pero esto no es lo mismo si nos referimos a los profesores, empleados y trabajadores; ya que el Departamento de Bienestar Estudiantil es anexo al IESS y por lo tanto ellos tienen que hacerse atender en primera instancia en el mismo, luego de ello y de acuerdo a la enfermedad se lo traslada al hospital del seguro social y aquí es el problema; entonces el beneficio es directamente para los mismos.

6.11. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para la realización del monitoreo y evaluación de la presente propuesta que impulsen a la misma; se debe:

Primero.- Nombrar una comisión de monitoreo y evaluación integrada por las dos investigadoras de este trabajo, más aún que una de ellas labora en estas dependencias, las mismas que deben de familiarizarse con el proyecto, examinando los documentos e informes disponibles sobre la implementación de los nuevos servicios.

Segundo.- Se identificarán a los involucrados directos e indirectos del proyecto a quienes se les proporcionará información pertinente de los resultados del monitoreo en el momento oportuno, utilizando para ello canales de comunicación idóneos.

Tercero.- Se suministrarán informes sobre los resultados obtenidos con la implementación de los nuevos servicios; verificando así si los miembros de la comunidad universitaria han obtenido los resultados por ellos esperados.

Cuarto.- Se realizarán reuniones con los directivos, personal administrativo y miembros de la comunidad universitaria, para estar al tanto se con la implementación de estos nuevos servicios y si los mismos han aumentado sus expectativas.

Evaluación.- Permitirá el aprendizaje y la realización de modificaciones durante el ciclo del proyecto; en este caso servirá de guía en la retroalimentación para mejorar la puesta en marcha de la implementación de los nuevos servicios.

La evaluación se realizará siguiendo los siguientes lineamientos:

1. La evaluación estará bajo la dirección de las organizadoras del proyecto o en su debido caso por la directora del Departamento de Bienestar Estudiantil de la UTM.
2. Se diseñarán los instrumentos de evaluación que respondan al requerimiento de los indicadores del proyecto
3. La aplicación de los instrumentos se lo hará de una manera periódica (cada dos meses) con la participación de los involucrados
4. Se procesará la información obtenida, cuyos resultados permitirán retroalimentar aquellas acciones que se han desviado del objetivo propuesto o introducir cambios y ajustes al plan para mejorar el comportamiento del trabajo.